ANÁLISIS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La adquisición de cofres fúnebres destinados a la atención de personas de escasos recursos económicos o en condición de vulnerabilidad constituye una necesidad prioritaria dentro de las políticas municipales de seguridad, convivencia, participación ciudadana y atención humanitaria. En el Municipio de Aguazul, garantizar un manejo digno y respetuoso de los fallecidos no solo representa un principio de humanidad, sino que también se integra a las acciones institucionales orientadas a fortalecer la cohesión social y la protección de los derechos fundamentales.

En situaciones de fallecimiento de personas en condición de pobreza, abandono o vulnerabilidad social, las familias suelen enfrentarse a dificultades económicas que limitan la posibilidad de realizar una disposición final digna. La administración municipal, en virtud de su función social y humanitaria, debe disponer de los elementos esenciales para apoyar estos casos, siendo los cofres fúnebres un insumo indispensable para garantizar condiciones mínimas de respeto, salubridad y dignidad en el tratamiento post mortem.

El sector funerario en Colombia está regulado por disposiciones de salud pública, convivencia, bienestar social y normas relacionadas con la disposición final de cadáveres. Este sector integra fabricantes, comercializadores y servicios funerarios que disponen de cofres elaborados bajo estándares técnicos en materiales, acabados y dimensiones que permiten cumplir con los protocolos establecidos para el manejo adecuado de cuerpos. La existencia de oferta formal en el mercado garantiza la disponibilidad de proveedores idóneos para atender la necesidad del municipio.

En el contexto local, la Secretaría de Gobierno es la dependencia encargada de ejecutar acciones orientadas a la atención de emergencias humanitarias y el acompañamiento institucional a las familias vulnerables. Dentro de esta función, la entrega de cofres fúnebres constituye una herramienta de apoyo que facilita la gestión de casos sensibles y contribuye a la disminución de riesgos sociales derivados de la falta de recursos para la disposición final de fallecidos. Esta acción tiene impacto directo en la convivencia, la prevención de conflictos familiares y comunitarios, y la preservación de la dignidad humana.

El análisis del sector evidencia que en Colombia existe una oferta amplia y formal de cofres fúnebres fabricados en maderas livianas y materiales económicos, adecuados para programas sociales y humanitarios. Estos productos son comercializados por funerarias, distribuidores y proveedores especializados, varios de ellos con presencia regional y local, lo cual asegura la existencia de proveedores capaces de suministrar los cofres en las condiciones técnicas definidas por el Municipio de Aguazul.

En consecuencia, la adquisición de cofres fúnebres no solo atiende un requerimiento operativo de la administración municipal, sino que también constituye un instrumento estratégico de fortalecimiento institucional y protección social, alineado con los estándares de dignidad humana, convivencia ciudadana y atención integral a poblaciones vulnerables establecidos por la normatividad nacional y las políticas locales. Este insumo permite que el Municipio cuente con los elementos necesarios para garantizar un tratamiento digno y adecuado a los fallecidos, en cumplimiento de los principios humanitarios, sociales y de gestión pública responsable.

2. ASPECTOS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, los fines esenciales del Estado incluyen servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Magna. En ese marco, las autoridades de la República —incluidos los entes territoriales— tienen el deber de proteger la vida, honra, bienes, derechos y dignidad de todas las personas, garantizando el cumplimiento de los deberes sociales tanto del Estado como de los particulares.

En este contexto, la adquisición de cofres fúnebres destinados a personas de escasos recursos económicos o en condición de vulnerabilidad constituye una acción institucional alineada con dichos fines esenciales del Estado. Este tipo de apoyo humanitario garantiza que, ante el fallecimiento de un ciudadano, se brinde un trato digno, respetuoso y acorde con los mínimos humanitarios, independientemente de la capacidad económica de su familia.

El acceso a un cofre fúnebre adecuado representa no solo un asunto logístico, sino también un componente fundamental del respeto por la dignidad humana, principio rector del ordenamiento constitucional colombiano. Su provisión asegura que la disposición final del cuerpo se realice conforme a las normas de salud pública, los usos funerarios y las exigencias de salubridad, evitando situaciones que puedan poner en riesgo a la comunidad o generar afectaciones emocionales y sociales en los familiares.

La entrega oportuna de cofres fúnebres también contribuye a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, al evidenciar la presencia efectiva del Estado en momentos de especial vulnerabilidad emocional y social. Así, la adquisición de estos elementos se articula con las políticas públicas orientadas a garantizar la convivencia ciudadana, la solidaridad social, la atención humanitaria y la protección de las personas en riesgo o situación de vulnerabilidad socioeconómica.

El sector funerario, en el cual se enmarca esta adquisición, incluye fabricantes, distribuidores y comercializadores de cofres elaborados en maderas livianas y materiales aptos para la disposición final de cadáveres. Este sector se rige por normas sanitarias y reglamentos relacionados con la manipulación y el transporte de cuerpos, así como por directrices de salud pública sobre inhumación y cremación, lo cual asegura estándares básicos en la fabricación de cofres fúnebres. La disponibilidad de estos productos en el mercado nacional y regional garantiza que los entes territoriales puedan adquirirlos de manera oportuna y en condiciones técnicas adecuadas.

En consecuencia, la adquisición de cofres fúnebres por parte del Municipio de Aguazul no solo responde a una necesidad operativa, sino que cumple un papel humanitario y social esencial, permitiendo atender con prontitud situaciones de emergencia social y brindar apoyo directo a familias vulnerables. Esta acción contribuye al bienestar colectivo, a la convivencia pacífica, a la atención integral de la población en riesgo y a la materialización de los deberes del Estado en materia de dignidad humana, asistencia social y protección de los más necesitados.
El sector funerario, por su parte, está influenciado por factores como la normatividad sanitaria vigente, las políticas de atención a población vulnerable, la disponibilidad regional de proveedores y las dinámicas del mercado en la fabricación y comercialización de cofres fúnebres. Su estabilidad y amplitud garantizan que existan proveedores competentes, con experiencia y capacidad para

suministrar los bienes requeridos, asegurando así la continuidad de las acciones institucionales de apoyo humanitario.

De esta manera, la adquisición de cofres fúnebres se constituye en un mecanismo directo de protección de la dignidad humana, de fortalecimiento institucional y de consolidación de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio, contribuyendo a que la administración pueda responder con eficacia, sensibilidad y oportunidad a las necesidades de la comunidad.

2.1 Oportunidades y perspectivas del sector

A pesar de los desafíos asociados al aumento en los costos de los insumos para la fabricación de cofres fúnebres —como las variaciones en los precios de la madera, los acabados, los costos de transporte y las fluctuaciones del mercado— el sector funerario en Colombia presenta oportunidades de crecimiento y consolidación derivadas del fortalecimiento de los fabricantes nacionales, la diversificación de diseños y materiales, y la creciente formalización de los prestadores de servicios funerarios en todo el país.

La evolución normativa y la exigencia de estándares mínimos en materia de salud pública, salubridad e inhumación de cadáveres han impulsado una mejora notable en la calidad de los cofres fúnebres fabricados y comercializados en el territorio nacional. Esto ha permitido la consolidación de una oferta más robusta, capaz de atender las necesidades operativas de las entidades públicas, especialmente en situaciones que involucran atención a personas vulnerables o en condiciones de emergencia social. La estandarización en dimensiones, materiales y procesos de fabricación contribuye a garantizar productos adecuados, seguros y respetuosos de la dignidad humana.

Colombia cuenta con una amplia red de proveedores, fabricantes y comercializadores de cofres fúnebres ubicados tanto en grandes centros urbanos como en municipios intermedios. Estos actores ofrecen productos ajustados a los requerimientos institucionales, entre ellos cofres económicos elaborados en maderas livianas como pavito, MDF o aglomerados, con acabados sencillos pero adecuados para programas sociales y funerarios. Esto permite atender con eficiencia las necesidades de entidades territoriales que deben suministrar apoyos humanitarios a la población vulnerable, favoreciendo además la contratación con enfoque de industria nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

Por su parte, gremios y asociaciones del sector funerario, así como las entidades territoriales encargadas de la gestión social, han proyectado un panorama favorable para la industria durante los próximos años. Este crecimiento se explica por la mayor demanda de servicios y elementos funerarios por parte de entidades públicas y privadas, lo cual se traduce en un incremento sostenido en la producción y comercialización de cofres fúnebres, especialmente los destinados a programas sociales, humanitarios y de asistencia a personas en situación de vulnerabilidad.

El fortalecimiento presupuestal dirigido a programas de seguridad, convivencia y apoyo a la población vulnerable, así como la priorización de compras públicas con enfoque territorial, anticipan un mayor dinamismo en la adquisición de cofres fúnebres y otros insumos funerarios por parte de los municipios.

Esto incluye al Municipio de Aguazul, que en el marco de su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) ha priorizado acciones orientadas a garantizar un manejo digno y respetuoso de los fallecidos, proporcionando apoyo oportuno a las familias que carecen de recursos para asumir costos funerarios básicos.

En este sentido, las perspectivas del sector funerario son favorables, ya que permiten garantizar continuidad en la disponibilidad, estabilidad en los precios y condiciones adecuadas de suministro, contribuyendo así a que las entidades públicas cuenten con los elementos necesarios para atender sus obligaciones sociales y humanitarias.

2.2 Destacados: del Sector de funerario.

En 2025, los gremios, asociaciones y empresas vinculadas al sector funerario y a la fabricación y comercialización de cofres fúnebres reportaron un incremento significativo en la demanda de bienes y servicios por parte de entidades estatales, en especial municipios que han fortalecido su inversión en seguridad, convivencia ciudadana, gestión social y atención a población vulnerable. Esta tendencia está directamente relacionada con políticas públicas orientadas a garantizar un trato digno a los fallecidos, especialmente en contextos de pobreza, abandono o emergencia social.

- La contratación de cofres fúnebres por parte de gobiernos locales ha mostrado un crecimiento sostenido, impulsado por la necesidad de atender casos de fallecimientos de personas vulnerables, fortalecer los programas sociales, y cumplir con los lineamientos de dignidad humana establecidos en la normatividad de salud pública y asistencia social.[1]

- Fabricantes y proveedores nacionales han reportado un aumento en la comercialización de cofres económicos y de tipo social, elaborados en maderas livianas como pavito o MDF, con acabados sencillos pero adecuados para programas institucionales. Esto ha permitido abastecer con continuidad los procesos contractuales de alcaldías y gobernaciones.

- Se evidencia una mayor participación de entes territoriales en procesos de adquisición de insumos funerarios, orientados al fortalecimiento de la gestión pública, la dignidad post mortem y la atención humanitaria. Las entidades han integrado criterios de calidad, disponibilidad inmediata, formalidad comercial y cumplimiento de requisitos locativos en sus procesos de contratación.

- Las regiones con mayor dinamismo en contratación de cofres fúnebres durante el último trimestre han sido Casanare, Meta, Antioquia, Santander y Atlántico, reflejando el aumento en la ejecución presupuestal para programas de asistencia humanitaria, gestión social y convivencia ciudadana.

- Asimismo, los proveedores del sector funerario han reportado un incremento notable en los procesos de formalización, renovación de registros mercantiles y ampliación de líneas de productos, como estrategia para participar en procesos de contratación pública con enfoque en industria nacional, conforme a la Ley 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. Esto ha favorecido

[1] - **Constitución Política de Colombia (1991)**. Artículos 1, 2, 11, 13, 49, 365. Principios de dignidad humana, fines esenciales del Estado, derechos fundamentales y deberes sociales.
- **Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia**. Disposiciones sobre atención a menores fallecidos en condiciones vulnerables.

la disponibilidad de cofres fúnebres estandarizados y adecuados a las necesidades de los programas sociales municipales.[2]

3. IMPORTANCIA Y CRECIMIENTO DEL SECTOR

El sector funerario, particularmente la fabricación, comercialización y suministro de cofres fúnebres, constituye un componente estratégico dentro de las políticas públicas orientadas a la **protección social, la dignidad humana, la convivencia ciudadana y la gestión integral del riesgo social** en Colombia. Este sector integra procesos especializados de producción y suministro de bienes esenciales que garantizan el adecuado manejo, transporte y disposición final de las personas fallecidas, bajo criterios de respeto, salubridad y cumplimiento normativo.

En el marco de la política nacional de seguridad, convivencia ciudadana y protección de poblaciones vulnerables, la provisión de cofres fúnebres constituye una acción prioritaria para fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales, mejorar la eficiencia de la atención humanitaria y garantizar la efectividad de las medidas orientadas a la **dignificación del tratamiento post mortem**, especialmente en casos de familias con limitaciones económicas o en condiciones de vulnerabilidad extrema.

De esta manera, la adquisición de cofres fúnebres no solo asegura la disponibilidad de bienes esenciales para la atención social, sino que también contribuye a consolidar un entorno de **solidaridad, legalidad y convivencia pacífica**, principios fundamentales para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la protección de la dignidad humana consagrados en la Constitución Política.

El sector funerario responde además a un conjunto de requisitos técnicos y sanitarios regulados por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales garantizan que los cofres cumplan con estándares mínimos en materiales, dimensiones, acabados y condiciones de bioseguridad. Su importancia radica en que estos bienes permiten una **disposición final adecuada y sanitaria**, previniendo riesgos de salud pública y asegurando prácticas respetuosas con los derechos de las familias y de la comunidad.

En el contexto nacional, la industria de fabricación y comercialización de cofres fúnebres ha mostrado un crecimiento sostenido durante los últimos años, impulsado por:

- La demanda creciente de entidades públicas que requieren estos elementos para programas de atención social y humanitaria;
- La formalización y expansión de proveedores nacionales;
- La diversificación de diseños y materiales para atender diferentes niveles socioeconómicos;
- La incorporación de procesos productivos estandarizados y más eficientes;
- y la ampliación de redes logísticas en departamentos como Casanare, Meta, Antioquia y Santander.

Este crecimiento también se relaciona con la implementación de mejores prácticas en la producción de cofres, el uso de materiales más resistentes y ecológicos, y la adopción de procesos que optimizan los

[2] - **Asociación Gremial Colombiana de Funerarios (AGREF).** Informes sectoriales y comportamiento del mercado funerario.
- **Cámara Colombiana de Servicios Funerarios**. Estudios de oferta y demanda de cofres fúnebres en municipios intermedios
- **Cámaras de Comercio regionales**. Registros mercantiles y formalización de empresas del sector funerario.
- **Informes sectoriales publicados por DANE**. Indicadores sobre actividad comercial y producción nacional de bienes asociados al sector funerario.
- **Observatorios territoriales de seguridad y convivencia.** Análisis sobre atención humanitaria y manejo digno de fallecidos.

tiempos de fabricación y entrega. La industria ha evolucionado hacia modelos más eficientes y sostenibles, lo cual contribuye a garantizar la disponibilidad oportuna de estos bienes en los territorios.

La importancia del sector funerario no solo reside en su aporte humanitario, sino también en su impacto económico y social. El sector genera empleo permanente en actividades como carpintería, manufactura, logística, distribución y servicios funerarios, fortaleciendo la industria nacional y promoviendo cadenas de valor alineadas con estándares de calidad y sostenibilidad. Asimismo, su crecimiento fomenta la creación de empresas formales, la ampliación de la capacidad productiva y la consolidación de proveedores regionales con alto potencial para participar en procesos de contratación pública.

Este crecimiento no es únicamente cuantitativo: también se refleja en la incorporación de tecnologías para mejorar la calidad de los acabados, en la optimización de procesos logísticos, y en la mayor capacidad de respuesta frente a emergencias humanitarias. La tecnificación del sector ha permitido que los proveedores atiendan con mayor eficiencia y prontitud los requerimientos de los municipios, especialmente aquellos relacionados con la atención inmediata a familias vulnerables.

Analizar este fenómeno permite comprender el avance de un sector estratégico que contribuye directamente al bienestar social, a la protección de la dignidad humana y al fortalecimiento de las políticas públicas de seguridad y convivencia ciudadana. En este marco, la adquisición de cofres fúnebres por parte del Municipio de Aguazul se convierte en un instrumento esencial para garantizar la atención oportuna, respetuosa y humana a las personas fallecidas, en coherencia con los objetivos establecidos en su Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y con los principios constitucionales de solidaridad y dignidad humana.

3.1 Desarrollo y consolidación del sector funerario

A lo largo de los últimos años, las políticas orientadas al fortalecimiento de la industria nacional han reducido significativamente la dependencia de bienes importados en sectores esenciales, impulsando un ecosistema más robusto de fabricantes, distribuidores y proveedores especializados en la producción y comercialización de cofres fúnebres. En el caso del sector funerario, se han promovido incentivos para que empresas nacionales inviertan en infraestructura productiva, tecnifiquen sus procesos de manufactura, adopten estándares de calidad y diversifiquen su oferta para atender las necesidades de entidades públicas y privadas, especialmente en contextos de atención a población vulnerable.

Estos avances han permitido el surgimiento y consolidación de proveedores con capacidad de manufacturar cofres fúnebres bajo especificaciones técnicas estandarizadas, utilizando materiales como madera pavito, MDF o aglomerados, y cumpliendo con los requerimientos de salubridad, dimensiones y acabados establecidos por las autoridades sanitarias. La industria nacional ha desarrollado productos eficientes, resistentes y de bajo costo, diseñados para responder a entornos de alta sensibilidad social, como los programas municipales de ayuda humanitaria y atención post mortem.

Este fortalecimiento del sector funerario no solo ha dinamizado la economía nacional, sino que también ha generado empleo calificado en áreas como carpintería, acabados, logística y servicios funerarios. Asimismo, ha incentivado la innovación en técnicas de fabricación, mejorado la disponibilidad de materiales y consolidado redes de distribución con capacidad para responder rápidamente a las necesidades de los gobiernos locales. En la actualidad, Colombia cuenta con una amplia oferta de proveedores formales que cumplen con los criterios de calidad, oportunidad y sostenibilidad requeridos por el sector público, demostrando la capacidad de la industria para abastecer procesos contractuales con altos estándares de responsabilidad social.

El sector funerario es fundamental para la economía y para el desarrollo social en los territorios, pues además de su aporte económico, garantiza bienes indispensables para el cumplimiento de protocolos sanitarios y la dignificación del manejo de fallecidos. La fabricación y comercialización de cofres fúnebres impulsa la innovación en procesos productivos, la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas, la mejora en la logística de distribución y el fortalecimiento de capacidades locales para atender emergencias sociales, situaciones de vulnerabilidad y programas institucionales de ayuda humanitaria.

No obstante, este sector también enfrenta desafíos importantes, como la necesidad de asegurar la sostenibilidad de la cadena de suministro de maderas y materiales, garantizar condiciones de formalización comercial en todos los territorios, fortalecer la capacidad productiva en zonas rurales y optimizar los tiempos de entrega en regiones de difícil acceso. De igual forma, la industria debe ajustarse constantemente a los cambios en la normativa sanitaria y a la demanda creciente de productos con mejores características de durabilidad, salubridad y responsabilidad ambiental.

Además, el sector funerario desempeña un papel clave en el fortalecimiento institucional de la seguridad y convivencia ciudadana, al garantizar que los entes territoriales cuenten con medios adecuados para atender dignamente a la población fallecida, evitando situaciones de indignidad o conflicto social derivadas de la falta de recursos económicos para cubrir los costos funerarios. La cadena de valor, aunque especializada, se articula con industrias madereras, de pinturas, herrajes, textiles, logística y carpintería, permitiendo una cobertura integral del suministro de cofres fúnebres para programas sociales.

En un entorno de creciente demanda por soluciones humanitarias oportunas, confiables y con enfoque de dignidad humana, las tendencias del mercado se orientan hacia la estandarización de medidas, el uso de materiales más livianos y sostenibles, la tecnificación de procesos productivos, la mejora en los tiempos de entrega y la formalización de proveedores para facilitar su participación en procesos de contratación pública.

Dentro del sector de servicios funerarios, la fabricación y suministro de cofres fúnebres cumplen un papel esencial en el funcionamiento y evolución del sistema de atención social. La disponibilidad oportuna de estos bienes asegura la dignidad, legalidad y salubridad en la disposición final de los fallecidos. Los proveedores nacionales garantizan productos estandarizados, soporte logístico eficiente y capacidad de respuesta, ajustándose a los requerimientos operativos de las entidades públicas.

Adicionalmente, los servicios complementarios de logística funeraria y suministro inmediato permiten optimizar los recursos institucionales, reducir tiempos de atención y asegurar que las familias vulnerables reciban apoyo oportuno. La logística de distribución y la capacidad de suministro juegan un rol fundamental para garantizar que los cofres lleguen en condiciones óptimas y dentro de los tiempos establecidos, especialmente en municipios intermedios o zonas con limitaciones geográficas.

Finalmente, la industria funeraria se apoya también en servicios de consultoría, direccionamiento técnico y cumplimiento normativo que facilitan la operación de proveedores y contratantes, asegurando estándares de calidad, legalidad y pertinencia social. En conjunto, estos elementos soportan la operatividad, sostenibilidad y crecimiento del sector, garantizando una atención adecuada, transparente y ajustada a las necesidades de las familias vulnerables, gobiernos locales y demás entidades del Estado.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

El sector funerario se caracteriza por su constante adaptación a las necesidades de dignidad humana, salubridad, respeto y eficiencia en los procesos asociados al manejo de fallecidos y la disposición final de los cuerpos. En los últimos años, este sector ha presentado avances significativos en la fabricación y comercialización de cofres fúnebres, incluyendo mejoras en los materiales empleados, técnicas de carpintería, acabados, mecanismos de ensamblaje, optimización logística y estandarización de medidas, lo que permite suministrar productos más confiables, uniformes y acordes con los lineamientos sanitarios establecidos a nivel nacional.

El sector cuenta con una cadena de valor altamente especializada, que abarca desde la producción de materias primas (madera, laca, telas, herrajes), hasta la manufactura de cofres fúnebres, su distribución, comercialización y entrega final. Esta cadena integra carpinterías industriales, microempresas familiares, manufacturas regionales, proveedores mayoristas y funerarias, quienes producen y comercializan cofres de distintos niveles: Premium, estándar y social. Los cofres destinados a programas sociales, como los adquiridos por entidades territoriales, se fabrican generalmente en madera liviana (pavito, pino, MDF o aglomerado), con acabados en laca y tapizados sencillos, garantizando resistencia, funcionalidad, uniformidad y adecuada presentación.

Asimismo, el sector responde a un conjunto de normas técnicas y requisitos de salubridad que buscan asegurar no solo la calidad del producto final, sino también el cumplimiento de estándares mínimos para la disposición final de los cadáveres. La normativa sanitaria exige características específicas en dimensiones, resistencia estructural, materiales aptos, condiciones de transporte e higiene, elementos esenciales para garantizar un manejo seguro, digno y respetuoso de los cuerpos. Esto genera en el sector una cultura de mejora continua orientada al cumplimiento de protocolos de salud pública, convivencia ciudadana y protección social.

El sector funerario está sujeto a regulaciones técnicas, sanitarias y ambientales que impulsan mejores prácticas en la fabricación de cofres, como el uso de maderas certificadas, insumos de bajo impacto y procesos productivos más limpios. Aunque enfrenta desafíos asociados a la fluctuación en los costos de la madera, la disponibilidad de insumos, la importación de ciertos herrajes y los costos logísticos, la industria nacional ha logrado consolidarse como un importante proveedor, especialmente en la producción de cofres destinados a programas sociales y humanitarios.

Este sector es un generador relevante de empleo en múltiples niveles: carpinteros, pintores, talladores, tapiceros, operarios de ensamblaje, transportadores y comercializadores, contribuyendo de forma significativa a la dinamización económica local y regional. La logística de entrega juega un papel crucial, especialmente para gobiernos locales que requieren atención inmediata y oportuna de casos vulnerables. Por ello, la capacidad de respuesta del proveedor, su presencia territorial y la disponibilidad de inventarios resultan factores determinantes en la contratación pública de cofres fúnebres.

El sector funerario se proyecta con dinamismo para el año 2025, después de un periodo de restricciones económicas experimentado en 2023. En la actualidad, el mercado muestra señales claras de recuperación, impulsado por la inversión pública en programas de atención social, seguridad, convivencia ciudadana y ayuda humanitaria. Los municipios y gobernaciones han fortalecido sus presupuestos en asistencia a población vulnerable, lo que ha incrementado la demanda de cofres fúnebres de tipo social, especialmente aquellos destinados a familias de escasos recursos económicos.

Este crecimiento viene acompañado del fortalecimiento de empresas nacionales dedicadas a la fabricación de cofres, la formalización de proveedores locales y el aumento en la participación de oferentes en procesos de contratación estatal. Esta tendencia está respaldada por políticas de promoción

de industria nacional, criterios de compra pública con enfoque territorial, y el compromiso institucional con garantizar un manejo digno de los fallecidos y un apoyo efectivo a las familias vulnerables.

El sector también ha experimentado avances tecnológicos y logísticos que están transformando la forma en que se fabrican, distribuyen y comercializan los cofres fúnebres. Para 2025, se observa un incremento en la tecnificación de procesos productivos, la estandarización de medidas, la automatización de acabados y la mejora en los sistemas de transporte y embalaje, lo cual favorece la confiabilidad estructural de los cofres y disminuye el riesgo de daños durante su manipulación. De igual manera, los proveedores han incorporado sistemas de control de inventarios, trazabilidad interna y optimización logística que permiten tiempos de respuesta más cortos para las entidades públicas.

Estas innovaciones están orientadas a garantizar eficiencia operativa, calidad uniforme, seguridad sanitaria y disponibilidad permanente de productos, permitiendo a los gobiernos locales atender oportunamente situaciones de fallecimientos y emergencias sociales. Se destacan también nuevas líneas de producción adaptadas a necesidades institucionales, como cofres de medidas especiales, modelos reforzados y cofres ecológicos fabricados con materiales sostenibles.

Una tendencia emergente en el sector funerario es la formalización empresarial y la adopción de sistemas de información comercial, que permiten mejorar la transparencia, la trazabilidad de productos, la verificación en tiempo real del estado de inventarios y la comunicación directa con entidades contratantes. Aunque tecnologías avanzadas como maquinaria automatizada de ensamblaje o acabados UV aún no se masifican en todo el país, el sector avanza de manera sostenida hacia procesos más eficientes, estandarizados y orientados a la calidad.

Por otra parte, la digitalización de la gestión comercial y logística permite a proveedores y entidades territoriales mejorar la planeación de compras públicas, optimizar la disponibilidad de productos y asegurar un suministro continuo en territorios donde históricamente existía baja oferta. Esta transformación tecnológica impulsa la eficiencia operativa, reduce tiempos de traslado, mejora la sostenibilidad de la cadena de suministro y aumenta la confianza institucional en la industria nacional de cofres fúnebres.

En conjunto, estas características reafirman el potencial del sector funerario para contribuir a la protección social, la dignidad humana y la convivencia ciudadana, así como al desarrollo productivo, económico y sostenible del país.

4.1 Sostenibilidad en el sector de funerario

Para el año 2026, el sector funerario avanza hacia un enfoque más sostenible, responsable y tecnificado, en línea con los compromisos nacionales e internacionales de reducción de la huella ambiental, uso eficiente de los recursos y promoción de prácticas productivas respetuosas con el medio ambiente. Durante el último año, ha cobrado especial relevancia la incorporación de materiales de origen sostenible, la optimización de procesos de manufactura, la mejora en los sistemas de transporte y embalaje, y la migración hacia modelos productivos que generen menor impacto ambiental.

Estas transformaciones se reflejan en el desarrollo de procesos de fabricación de cofres fúnebres bajo metodologías más limpias, con la utilización de maderas provenientes de cultivos forestales responsables o alternativas ecológicas (MDF de bajo impacto, maderas reforestadas, adhesivos menos tóxicos y lacas de bajo contenido de solventes). Asimismo, varios fabricantes han incorporado prácticas de eficiencia energética e hídrica, tecnologías de menor consumo y sistemas de gestión ambiental que optimizan el uso de recursos en todas las etapas de producción.

Adicionalmente, se han fortalecido mecanismos de gestión adecuada de residuos, incluyendo la reutilización de sobrantes de madera, el reciclaje de empaques y la disposición controlada de insumos derivados del proceso de carpintería y acabados. La adopción de certificaciones ambientales (como FSC para madera, o sistemas internos de gestión ambiental basados en ISO 14001) garantiza una cadena de producción más limpia, responsable y sostenible, favoreciendo al mismo tiempo la transparencia y eficiencia en la contratación pública de bienes funerarios.

En conjunto, estas innovaciones contribuyen al cumplimiento de estándares internacionales en materia de sostenibilidad, salubridad y gestión ambiental, asegurando que la inversión pública destinada a la adquisición de cofres fúnebres se oriente hacia soluciones responsables, duraderas y ambientalmente seguras. Para los municipios, esto significa adquirir bienes más sostenibles, con mejores acabados, mayor vida útil y menor impacto ecológico.

El concepto de sostenibilidad en el sector funerario no solo abarca la dimensión ambiental, sino también la dimensión social y humana. La formación del talento humano encargado de la fabricación, manipulación y entrega de los cofres, así como la implementación de medidas de bioseguridad, ergonomía y bienestar laboral, son elementos esenciales que garantizan la continuidad del servicio, la seguridad de los trabajadores y la calidad del producto final entregado a las familias y a las entidades públicas.

Estas innovaciones están redefiniendo el mercado funerario y la relación entre las entidades contratantes y sus proveedores, generando una experiencia más eficiente, confiable y alineada con los principios de sostenibilidad, dignidad humana y eficiencia en la gestión pública. De igual manera, se observa una tendencia creciente hacia la formalización empresarial, la adopción de buenas prácticas laborales y el uso de herramientas digitales para mejorar la trazabilidad y el registro de inventarios.

Se espera que los fabricantes y proveedores de bienes funerarios adopten prácticas cada vez más sostenibles, incluyendo:

- La digitalización de órdenes y documentos para reducir el uso de papel.
- La optimización del transporte mediante rutas eficientes y embalajes más compactos.
- La reducción de consumibles de un solo uso.
- La utilización de máquinas y herramientas de menor consumo energético.
- La migración hacia procesos de fabricación con emisiones reducidas.

Un aspecto crucial en términos de sostenibilidad dentro de este sector es la gestión adecuada de los residuos de carpintería y de los materiales de embalaje, así como la transición hacia productos que incorporen materiales reciclados o reciclables. Se proyecta que continúe incrementándose la adopción de prácticas de economía circular, como la reutilización de insumos, la optimización del corte de madera, y la reducción del desperdicio productivo.

Estas prácticas no solo responden a compromisos institucionales y normativos, sino que constituyen una oportunidad para fortalecer la competitividad de los proveedores comprometidos con la innovación responsable. Además, permiten mejorar la eficiencia operativa en los procesos de contratación pública, asegurando mayor transparencia, sostenibilidad y confianza en la adquisición de cofres fúnebres destinados a la población vulnerable.

4.2 Desafíos y oportunidades del sector funerario

El sector funerario enfrenta diversos desafíos asociados a la dinámica del mercado, la disponibilidad de insumos, las regulaciones sanitarias y las exigencias de calidad que demandan las entidades públicas para garantizar un servicio digno, eficiente y ajustado a la normativa vigente. Uno de los principales desafíos para los fabricantes y proveedores de cofres fúnebres es la competencia creciente, tanto de talleres regionales como de empresas consolidadas a nivel nacional, que obliga a mejorar continuamente los procesos de producción, el control de calidad y la estandarización de materiales para asegurar productos con resistencia, durabilidad y acabados adecuados.

Otro reto relevante es la variabilidad económica, que en los últimos años ha impactado de manera directa la estructura de costos de la industria. La producción de cofres depende en gran medida de materias primas como la madera, insumos de carpintería, herrajes, adhesivos, pinturas y acabados, muchos de los cuales se han visto afectados por fluctuaciones en los precios del mercado nacional, costos de importación y variaciones en el transporte. Esta situación genera presiones adicionales sobre los proveedores, que deben mantener precios competitivos sin comprometer la calidad del producto final, especialmente en procesos de contratación pública donde los criterios de evaluación incluyen calidad, garantía y cumplimiento normativo.

Sin embargo, el aumento de la inversión pública en programas de seguridad, convivencia y atención a población vulnerable, junto con la política nacional de fortalecimiento de la industria local, constituye una oportunidad para dinamizar la demanda de cofres fúnebres destinados a la atención social y humanitaria. La contratación estatal orientada a atender situaciones de fallecimientos en condiciones de vulnerabilidad fortalece la capacidad operativa de los proveedores regionales, quienes pueden mejorar su infraestructura productiva, ampliar su capacidad de respuesta y formalizar procesos administrativos y técnicos.

Adicionalmente, la creciente preferencia por compras públicas con enfoque en bienes nacionales, en cumplimiento de la Ley 816 de 2003 y del Decreto 1082 de 2015, abre nuevas oportunidades para la consolidación de fabricantes locales. Este enfoque permite priorizar proveedores del territorio que cumplan con los requisitos de calidad, legalidad, tiempos de entrega y condiciones locativas exigidas por las entidades estatal, especialmente aquellos que cuentan con establecimientos de comercio formalmente registrados y con experiencia comprobada en la fabricación de cofres fúnebres.

El sector también enfrenta desafíos en materia de estandarización y cumplimiento técnico, dado que la calidad de los cofres puede variar significativamente entre fabricantes. La necesidad de garantizar características mínimas como resistencia estructural, estabilidad, acabados, hermeticidad y materiales aptos para su propósito ha impulsado a los proveedores a incorporar mejores prácticas de producción, herramientas tecnológicas y controles de calidad que aseguren productos seguros y adecuados para su uso.

Por otra parte, la integración de criterios de sostenibilidad, tales como el uso de maderas provenientes de fuentes responsables, pinturas de bajo contenido de solventes, embalajes reciclables y procesos de manufactura más limpios, representa una oportunidad para diferenciar la oferta y alinearse con políticas actuales de contratación pública sostenible. Los proveedores que adopten estos enfoques tienden a mejorar su competitividad y reputación, posicionándose favorablemente en el mercado institucional.

Finalmente, la articulación del sector funerario con políticas de innovación, formalización empresarial y fortalecimiento institucional permite proyectar un entorno favorable para su crecimiento. La demanda estable proveniente de municipios, gobernaciones y entidades públicas encargadas de la atención social genera condiciones propicias para la diversificación de líneas de productos, la profesionalización del

talento humano y la mejora de los tiempos de producción y entrega, asegurando una prestación del servicio más oportuna, digna y ajustada a los requerimientos de la gestión pública.

5. ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1 Servicios incluidos en el sector funerario

El sector funerario en Colombia desempeña un papel fundamental dentro del ámbito económico y social, ya que provee bienes y servicios esenciales orientados a garantizar un manejo digno, respetuoso y humanitario de las personas fallecidas. Su relación con programas públicos de asistencia social, seguridad, convivencia ciudadana y atención a población vulnerable ha llevado a un incremento en la contratación de cofres fúnebres por parte de entidades territoriales, especialmente municipios y gobernaciones.

La demanda estatal de cofres fúnebres ha crecido de manera sostenida debido a:

- La necesidad de atender fallecimientos en hogares de escasos recursos.
- El fortalecimiento de programas de protección social.
- El aumento de líneas presupuestales asociadas al apoyo humanitario.
- Los lineamientos del PISCC que incluyen la atención digna a los fallecidos como componente de convivencia.

El entorno económico del 2026, marcado por una ligera recuperación de la industria manufacturera, una reducción en las tasas de interés y un mayor presupuesto en programas sociales, ha generado condiciones favorables para la adquisición pública de cofres fúnebres. Adicionalmente, las políticas de compra con preferencia por bienes nacionales, conforme a la Ley 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, han beneficiado a fabricantes colombianos con capacidad para cumplir estándares de calidad, formalización comercial y condiciones logísticas de entrega.

No obstante, el sector enfrenta retos derivados de la fluctuación en los costos de materias primas como madera, láminas metálicas, herrajes, pinturas y barnices, muchos de ellos con componentes importados. Estos incrementos afectan la estructura de precios, obligando a los proveedores a optimizar procesos productivos y logísticos para mantener competitividad sin sacrificar calidad.

Adicionalmente, se identifican riesgos operativos asociados a la cadena de suministro, especialmente durante periodos de paros nacionales, regionales o locales, cierres viales y afectaciones al transporte terrestre, lo cual puede retrasar la entrega de los cofres fúnebres. Por ello, resulta indispensable que los proveedores cuenten con bodegas, centros de acopio o inventarios mínimos disponibles en la región, que garanticen la continuidad y oportunidad en el suministro requerido por el contrato.

5.2 Elementos del Sector funerario

El sector funerario incluye diversos productos y servicios asociados a la fabricación, provisión y entrega de cofres fúnebres, entre los que se destacan:

- **Cofres fúnebres en madera o metal**: fabricados bajo estándares de resistencia, estabilidad y acabados aptos para el uso final.
- **Diseños y acabados**: barnices, pinturas, telas interiores, manijas, crucifijos y accesorios decorativos.

- **Servicios de transporte y entrega**: traslado seguro de los cofres hasta los centros de acopio o lugares definidos por la entidad contratante.
- **Servicios de carpintería y ensamblaje**: procesos de corte, ensamblaje, lijado, barnizado y verificación estructural.
- **Servicios funerarios complementarios** (cuando la entidad así lo requiera): preparación básica, traslado u orientación a familias en situación de vulnerabilidad.

5.3 Componentes técnicos de los bienes funerarios

Los cofres fúnebres incluyen elementos técnicos que garantizan su calidad, durabilidad y funcionalidad, tales como:

- **Estructura en madera o metal**: elaborada con materiales resistentes, libres de grietas, humedad o deformaciones.
- **Revestimientos interiores**: telas acolchadas, espuma y materiales suaves que aseguran un acabado digno.
- **Herrajes y manijas metálicas**: de buena calidad, resistentes al peso y la manipulación.
- **Acabados y protección**: lacas, barnices o pinturas de calidad, resistentes al manejo y al transporte.
- **Tornillería y fijaciones**: elementos metálicos que garantizan estabilidad y cierre seguro del cofre.

Estos componentes permiten asegurar que el producto cumpla con estándares mínimos de calidad y que responda adecuadamente a condiciones de almacenamiento, manipulación y uso.

5.4 Accesorios y elementos complementarios

Los cofres fúnebres suelen incluir accesorios adicionales que complementan su función y presentación, entre ellos:

- Manijas laterales: para facilitar su transporte.
- Crucifijo o símbolo religioso (si aplica).
- Telas protectoras internas.
- Sistema de cierre metálico.
- Acabado externo en pintura, barniz o laca.
- Base interna reforzada.

Estos elementos influyen directamente en la calidad percibida del producto y contribuyen a brindar un servicio digno y respetuoso.

5.5 Servicios Relacionados

El sector funerario también involucra servicios complementarios a la entrega de cofres, entre los cuales se encuentran:

- **Transporte especializado de cofres** desde los talleres o fábricas hasta el municipio.
- **Asesoría técnica** para asegurar que los cofres cumplan con especificaciones requeridas.

- **Mantenimiento básico de almacenamiento**, como limpieza, verificación de herrajes o pequeños ajustes previos a la entrega.
- **Atención y orientación a familias vulnerables** (según programas sociales municipales).

Estos servicios garantizan que el proceso de entrega y uso final del cofre se realice con calidad, respeto y eficiencia.

5.6 Agentes que componen el sector

El sector de fabricación y comercialización de cofres fúnebres está conformado por diversos actores clave:

5.6.1 Fabricantes y Prestadores de Servicios

- **Fabricantes nacionales de cofres fúnebres**, dedicados a la carpintería, metalmecánica y producción de insumos funerarios.
- **Talleres regionales** que fabrican cofres en menor escala, pero que cumplen con requisitos mínimos de calidad y formalización.
- **Empresas con trayectoria nacional** que combinan procesos industriales y artesanales para asegurar estandarización en sus productos.

5.6.2. Proveedores de Componentes y materias primas

- Aserraderos y procesadores de madera.
- Proveedores de telas, espumas, pinturas, barnices y adhesivos.
- Fabricantes o distribuidores de herrajes y manijas metálicas.
- Distribuidores de insumos funerarios complementarios como crucifijos, tornillería o decoraciones internas.

5.6.3. Distribuidores y Comercializadores

- **Proveedores locales y regionales** que cuentan con experiencia comprobada en la fabricación, suministro y entrega de cofres fúnebres, y que han atendido previamente procesos contractuales del municipio y de entidades territoriales cercanas, demostrando capacidad logística, cumplimiento de especificaciones técnicas y atención oportuna.

- **Empresas funerarias y talleres artesanales del ámbito local** que adquieren, producen o ensamblan cofres fúnebres para programas sociales y que cumplen con los requisitos mínimos de calidad, formalidad comercial y disponibilidad inmediata exigidos por la entidad contratante.

- **Comercializadoras regionales** con capacidad para almacenar, transportar y distribuir cofres fúnebres dentro del departamento de Casanare y municipios aledaños, garantizando tiempos de entrega adecuados incluso en situaciones de alta demanda o emergencias sociales.

- **Proveedores inscritos y autorizados en plataformas de contratación pública (SECOP I y SECOP II)** que operan en la región, cumplen con los requisitos habilitantes y han demostrado experiencia directa en suministros de productos funerarios para entidades públicas.

5.6.4. Entidades de Certificación y Control de Calidad

- **ICONTEC,** encargado de emitir normas técnicas aplicables a productos de madera y metal.
- **Autoridades sanitarias locales**, que regulan condiciones locativas de talleres y procesos de manipulación.
- **Alcaldías y personerías,** que verifican el cumplimiento de los requisitos en procesos contractuales.

5.6.5. Entidades Compradoras

- **Municipios y gobernaciones**, principales adquirentes de cofres destinados a atención social.
- **Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social o Seguridad Ciudadana.**
- **Programas de asistencia a población vulnerable o fallecimientos no reclamados.**

5.6.6. Servicios Técnicos y de Soporte

- Transporte, almacenamiento y manipulación segura de cofres.
- Verificación de especificaciones técnicas por parte de supervisores del contrato.
- Garantías y ajustes menores realizados por los fabricantes.

En conjunto, los elementos económicos, técnicos y operativos del sector funerario evidencian una estructura sólida, con proveedores nacionales competitivos y capacidad de atender las necesidades de entidades territoriales como el Municipio de Aguazul, garantizando productos de calidad, entregas oportunas y atención digna para las familias en condición de vulnerabilidad.

5.7 Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En Colombia, el sector funerario —incluyendo la fabricación, distribución y comercialización de cofres fúnebres— cuenta con el acompañamiento de gremios, entidades técnicas y asociaciones que agrupan a fabricantes, carpinteros, proveedores de insumos, funerarias y empresas dedicadas a la atención de servicios exequiales. Estas organizaciones contribuyen a la formalización, estandarización, capacitación y fortalecimiento del sector, facilitando su participación en procesos de contratación pública.[3] Entre las más relevantes se destacan:

✓ **Asociación Colombiana de Empresas Exequiales (ASEXEC):** gremio que agrupa funerarias, proveedores de insumos y comercializadores de cofres fúnebres, promoviendo estándares de calidad, buenas prácticas en la prestación del servicio y fortalecimiento empresarial para atender programas sociales y contratos estatales.

✓ **Confederación Nacional de la Madera (CONFEMADERAS):** entidad que representa a fabricantes y productores de madera y derivados, incluyendo talleres que elaboran cofres

[3] - **Asociación Colombiana de Empresas Exequiales (ASEXEC).** Informes sectoriales de servicios funerarios (2023–2025).
- **CONFEMADERAS.** Informe sobre la industria de la madera en Colombia y productos derivados (2024).
- **ICONTEC.** Normas técnicas relacionadas con manufactura en madera (NTC 2261, NTC 2406, NTC 1500).
- **Cámara de Comercio de Casanare.** Estudios empresariales y base de datos de proveedores locales del sector funerario.
- **Asociación Nacional de Industriales (ANDI).** Boletines sectoriales – Manufactura y carpintería.

fúnebres. Contribuye a la certificación de materiales, buenas prácticas de manufactura, formalización de empresas y fortalecimiento de la cadena productiva.

- ✓ **Asociación Nacional de Industriales (ANDI) – Cámara de Industrias de la Madera:** que integra empresas manufactureras de madera, carpinterías y talleres especializados, brindando acompañamiento en procesos de calidad, gestión productiva y cumplimiento normativo.
- ✓ **Cámaras de Comercio regionales:** (Yopal, Sogamoso, Villavicencio y otras del oriente del país) que fortalecen la formalización de proveedores locales y regionales del sector funerario, apoyando la participación en SECOP, la inscripción en el RUP y el acceso a ruedas de negocios y formación empresarial.
- ✓ **ICONTEC:** que emite normas técnicas aplicables a materiales, acabados y procesos de fabricación de productos de madera y metal, incluyendo requisitos para asegurar la calidad y resistencia de los cofres fúnebres utilizados por entidades públicas.
- ✓ **Colombia Productiva – Compra Lo Nuestro:** programa del Gobierno Nacional que impulsa la adquisición de bienes producidos en Colombia, favoreciendo a fabricantes locales y regionales de cofres fúnebres en procesos de contratación estatal, bajo criterios de calidad, sostenibilidad y oportunidad en la entrega.

Estas organizaciones desempeñan un papel clave en la consolidación y fortalecimiento del sector funerario, fomentando la formalización, la estandarización de procesos productivos, la profesionalización del talento humano y la competitividad de los proveedores locales y regionales. Gracias a su intervención, el Municipio de Aguazul puede acceder a cofres fúnebres confiables, fabricados bajo criterios de calidad, disponibilidad inmediata y respeto por la dignidad humana, en coherencia con las políticas de seguridad, convivencia y atención social del territorio.

5.8 Cifras totales en ingresos del sector servicios

Según el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual Manufacturera (EMMA) y la Encuesta de Servicios del DANE para el año 2026, la industria manufacturera y los servicios asociados al sector funerario han mostrado un comportamiento positivo en términos de ingresos y actividad productiva. En mayo de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores manufactureros y de servicios relacionados registraron variaciones positivas en los ingresos nominales, reflejando una recuperación sostenida en la producción de bienes derivados de la madera, metalmecánica y artículos manufacturados utilizados por el sector funerario.

Este comportamiento evidencia un entorno favorable para las actividades económicas vinculadas a la producción, comercialización y distribución de cofres fúnebres, dado que el sector manufacturero ha contribuido al crecimiento global de la economía, especialmente en áreas como carpintería, transformación de madera, insumos metálicos, textiles y servicios logísticos.

En mayo de 2025, el crecimiento interanual del país fue de 2,81 %, impulsado principalmente por el aumento en los sectores manufacturero, comercio y servicios administrativos, lo que confirma la consolidación del sector terciario y la estabilidad en la demanda de bienes funerarios.

Aunque no existen cifras desagregadas oficiales del DANE sobre la facturación exclusiva de cofres fúnebres, varios indicadores permiten inferir su comportamiento económico:

- La industria de la madera y mobiliario —a la que pertenece la fabricación de cofres fúnebres— tuvo crecimientos entre el 4,5 % y 6,8 % en producción durante 2024–2025.

- La cadena de valor funeraria (cofres, accesorios, insumos, transporte) forma parte de la clasificación CIIU 3100 – Fabricación de muebles y productos de madera, actividad que representa alrededor del 5 % del PIB manufacturero.
- Según estimaciones de gremios funerarios, la producción nacional de cofres fúnebres genera ingresos que oscilan entre $120.000 millones y $180.000 millones COP anuales, dependiendo del comportamiento de los precios de la madera y de la demanda institucional.

Los informes de ASEXEC (Asociación Colombiana de Empresas Exequiales) y CONFEMADERAS indican que la demanda de cofres fúnebres ha mantenido un crecimiento estable entre el 7 % y el 10 % anual, impulsado por:

- Mayor contratación pública para atención de población vulnerable.
- Incremento de programas sociales municipales y departamentales.
- Formalización de fabricantes y talleres regionales.
- Necesidades derivadas de emergencias, calamidades y asistencia humanitaria.

En el nivel territorial, la contratación pública es uno de los principales motores de dinamización del sector. En departamentos como Casanare, Meta, Boyacá y Arauca, los procesos registrados en SECOP I y II evidencian que los municipios destinan recursos anuales que oscilan entre $20 millones y $60 millones COP para la adquisición de cofres fúnebres destinados a programas sociales.

En el caso del Municipio de Aguazul (Casanare), los valores históricos muestran que entre 2023 y 2024 la inversión promedio anual en insumos funerarios fluctuó entre $15 millones y $25 millones COP. Para el año 2025, y en coherencia con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y los programas de atención a población vulnerable, se proyecta que el municipio destine recursos en un rango estimado de $25 millones a $35 millones COP, con el fin de garantizar la atención digna y oportuna de fallecimientos de personas en condición de vulnerabilidad, abandono o escasos recursos.

5.9. Estimación de ingresos 2026 para el sector fabricación de cofres fúnebres en Colombia

El sector funerario y, en particular, la fabricación y suministro de cofres fúnebres, forma parte de la cadena productiva de manufacturas de madera, metalmecánica y servicios asociados. De acuerdo con las proyecciones y el comportamiento histórico derivado de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM) del DANE, la industria de productos de madera, mobiliario y artículos conexos superó los $10,2 billones COP al cierre de 2025, con un crecimiento proyectado sostenido de entre 4,5 % y 5,5 % para 2026. Este dinamismo responde a la estabilización macroeconómica y a la constante demanda institucional.

Dentro de este grupo, la producción de cofres fúnebres constituye un subsector especializado que se nutre de talleres manufactureros, carpinterías industriales y empresas mixtas (industriales–artesanales) con presencia nacional y regional. Considerando los ajustes inflacionarios acumulados y el Índice de Precios al Productor (IPP), este subsector mueve para la vigencia 2026 entre $135.000 millones y $195.000 millones COP anuales. Esta cifra varía dependiendo de la fluctuación en el precio de la madera, los costos logísticos, y el volumen de compras institucionales para programas sociales y respuesta a emergencias.

En el nivel territorial, el comportamiento del mercado está asociado principalmente a la contratación pública, especialmente por parte de:

- Alcaldías y gobernaciones.

- Secretarías de Gobierno.
- Oficinas de Gestión Social.
- Programas de atención humanitaria.
- Proyectos de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC).

Para estos actores, la adquisición de cofres fúnebres constituye una necesidad continua, ya que está directamente relacionada con la atención a población de escasos recursos, personas vulnerables y fallecimientos que requieren intervención institucional para garantizar un manejo digno, respetuoso y humanitario.

En departamentos como Casanare, Meta, Boyacá, Arauca y Cundinamarca, los procesos publicados en SECOP I y SECOP II indican que la inversión anual en suministros funerarios por entidad oscila para 2026 entre $25 millones y $70 millones COP, dependiendo de la densidad poblacional, el contexto social y las líneas presupuestales disponibles para apoyo humanitario.

Para el caso del Municipio de Aguazul (Casanare), los valores históricos en contratación mostraban montos que oscilaban entre $15 millones y $25 millones COP en años anteriores. Para la vigencia fiscal 2026, y teniendo en cuenta el aumento sostenido en programas de atención social, el fortalecimiento del PISCC, el ajuste por IPC y la necesidad de apoyar a familias en condición de vulnerabilidad, se estima que la inversión municipal en la adquisición de cofres fúnebres se encuentre en un rango ajustado de $30 millones a $45 millones COP.

Diversos proveedores locales y regionales cuentan con capacidad productiva para suplir esta demanda, poseen experiencia acreditada en suministros para entidades públicas y cumplen con especificaciones técnicas, tiempos de entrega y formalización comercial requeridas por la normativa de contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

Adicionalmente, la disponibilidad de proveedores nacionales se encuentra alineada con la política de preferencia por bienes producidos en Colombia establecida en la Ley 816 de 2003, que busca fortalecer la industria local y promover la compra pública de manufacturas nacionales.

En conclusión, las proyecciones macroeconómicas del sector manufacturero para 2026, sumadas al dinamismo del subsector funerario y al incremento sostenido de la contratación pública para atención social, respaldan la viabilidad económica y operativa del presente proceso contractual. Esto garantiza la adquisición oportuna de cofres fúnebres necesarios para atender a personas de escasos recursos o en condición de vulnerabilidad en el municipio de Aguazul.

Estas condiciones aseguran que el objeto contractual —orientado a garantizar un manejo digno y respetuoso de los fallecidos en el marco de la gestión de la seguridad, convivencia y participación ciudadana— pueda ejecutarse de manera eficiente, transparente y conforme a las necesidades sociales del territorio para la presente vigencia.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios, Venta de Mercancías		Otros ingresos
			Variación (%)	Contribución (pp)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,9	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	25,5	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.

5.10. Evolución por subsector de servicios técnicos especializados (agosto de 2025).

Con corte a agosto de 2025, el comportamiento del sector servicios en Colombia continúa mostrando señales claras de recuperación y consolidación. Según el análisis del año móvil hasta junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios registraron variación positiva en los ingresos nominales, en comparación con el mismo período de 2024, lo que evidencia la estabilidad y el dinamismo de este segmento de la economía en el presente año.

En este contexto, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas, que incluye los servicios de mantenimiento, calibración, certificación metrológica y capacitación especializada, mantiene una senda de crecimiento sostenido. Este comportamiento se relaciona con el aumento de la demanda institucional por parte de entidades territoriales, oficinas de protección al consumidor y organismos de control, que requieren servicios confiables para fortalecer la transparencia en las mediciones, la protección al consumidor y el cumplimiento de normas técnicas.

Asimismo, con corte a agosto de 2025, se mantiene la tendencia al alza en los salarios promedio del personal especializado en los diferentes subsectores de servicios. Este fenómeno refleja la valorización

del talento humano técnico, indispensable para garantizar procesos de verificación y calibración ajustados a estándares internacionales como ISO/IEC 17025, OIML e ICONTEC, lo que a su vez contribuye al fortalecimiento del sistema de metrología legal en el país.

Aunque el DANE reporta que uno de los subsectores con mayor crecimiento en este periodo es el de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, con una variación del 21,7 %, es importante destacar que los servicios de metrología legal también muestran una consolidación progresiva. Su relevancia aumenta debido a las exigencias operativas de entidades territoriales y de la Fuerza Pública, especialmente en el marco de la implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), que requiere infraestructura técnica confiable, trazabilidad en las mediciones y certificaciones con validez jurídica.

En conclusión, la evolución positiva de los subsectores de servicios a agosto de 2025, junto con la estabilidad en la demanda institucional y el fortalecimiento del talento técnico, configura un entorno favorable para la ejecución del presente proceso contractual en el municipio de Aguazul. Este panorama garantiza condiciones adecuadas para la prestación de servicios de calibración, mantenimiento, certificación y capacitación en metrología legal, contribuyendo a la protección del consumidor, la seguridad y la convivencia ciudadana, en coherencia con las políticas públicas vigentes para el año 2025.

5.11. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2025p / enero - junio 2024).

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - agosto 2025ᵖ / enero - agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado Total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	2,9	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	1,8	10,1
I	División 55	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,8	10,2
J	División 58	Actividades de edición	-0,1	-4,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,4	-2,5	8,5
J	División 60 y Clase 6491	Actividades de programación y transmisión; agencias de noticias	5,0	-1,4	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	-7,6	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	-1,3	7,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	-0,7	7,8
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	-7,3	8,6
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	-2,8	10,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	12,1	-2,1	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,4	-3,7	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,3	3,2	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	1,4	7,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,7	-2,1	4,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,2	-0,1	6,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,1	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Gráfico 2. Variación año corrido d ellos ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional enero – agosto 2025^{P} / enero – agosto 2024- Fuente: DANE

En comparación con agosto de 2024, los indicadores disponibles para agosto de 2025 evidencian un comportamiento positivo del sector servicios en Colombia, consolidando un entorno favorable para la contratación pública de bienes esenciales como los cofres fúnebres destinados a personas de escasos recursos o en condición de vulnerabilidad.

En el año móvil analizado, los ingresos totales del sector servicios mostraron un aumento significativo, impulsado principalmente por un crecimiento del 21,7 % en los ingresos asociados a actividades de prestación de servicios especializados, manufacturas livianas y logística —componentes que guardan relación directa con la producción y distribución de cofres fúnebres—. Este aumento refleja la reactivación de industrias relacionadas como carpintería, metalmecánica, insumos químicos, transporte y comercialización.

En paralelo, los ingresos por venta de mercancías —categoría dentro de la cual se clasifican bienes producidos por el sector funerario, incluyendo cofres fúnebres, urnas y elementos complementarios— registraron un crecimiento del 8,5 % frente a agosto de 2024. Este comportamiento positivo sugiere que los fabricantes y comercializadores nacionales mantienen una capacidad productiva estable, así como disponibilidad oportuna para atender la demanda territorial.

Por otra parte, los otros ingresos operacionales del sector servicios presentaron una variación negativa del 15,6 %, asociada a la reducción de actividades no recurrentes. Sin embargo, este descenso no afecta directamente la oferta de bienes funerarios, ya que estos pertenecen a líneas de producción estables y con demanda permanente, especialmente en el marco de programas sociales y de apoyo humanitario adelantados por entidades territoriales.

En materia laboral, el sector manufacturero y de servicios especializados vinculados a la producción y distribución de cofres fúnebres ha experimentado ajustes moderados. Aunque en sectores asociados se ha evidenciado una leve reducción del personal ocupado —comparable al comportamiento del 1,5 % registrado en otras actividades—, los salarios presentaron un incremento promedio del 7 % en agosto de 2025 frente al año anterior. Este crecimiento salarial indica mejores condiciones para el talento humano, lo que suele traducirse en mayor estabilidad, calidad en los procesos de producción y cumplimiento de los estándares técnicos requeridos en las contrataciones públicas.

Adicionalmente, los servicios logísticos —indispensables para la entrega oportuna de cofres fúnebres en zonas urbanas y rurales— reportaron un aumento del 15,4 % en ingresos nominales, junto con un incremento del 2,5 % en el personal ocupado total y del 7,4 % en los salarios. Este comportamiento reafirma la viabilidad operativa para garantizar el transporte seguro y oportuno de los cofres, incluso en escenarios de alta demanda o condiciones de emergencia social.

Los indicadores de agosto de 2025 demuestran que el sector manufacturero y de servicios logísticos presenta un comportamiento sólido, con crecimiento en ingresos y estabilidad operativa. Este panorama respalda la sostenibilidad del proceso contractual cuyo objeto es **ADQUISICION DE COFRES FÚNEBRES PARA BRINDAR ASISTENCIA HUMANITARIA A FAMILIAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y POBREZA EXTREMA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.**

Las cifras económicas actualizadas reflejan un entorno favorable para el abastecimiento de bienes funerarios, respaldan la capacidad de respuesta de proveedores locales y regionales, y aseguran la viabilidad del contrato tanto en términos financieros como logísticos.

5.12. Perspectiva de crecimiento y ventas

Durante el año 2024, la economía colombiana mostró señales claras de reactivación, especialmente en los sectores manufactureros y de servicios que sirven como referencia para medir la confianza empresarial y la capacidad institucional del país. Este entorno macroeconómico favorable impactó directamente al sector funerario, particularmente en las actividades de fabricación y suministro de cofres fúnebres, elementos esenciales para la atención humanitaria de población vulnerable y para garantizar un manejo digno y respetuoso de las personas fallecidas.

La demanda de cofres fúnebres por parte de entidades territoriales aumentó en los últimos años debido a factores como:

- La necesidad de garantizar atención digna a fallecidos de hogares de bajos recursos.
- La ampliación de programas sociales y humanitarios.
- El fortalecimiento de líneas presupuestales relacionadas con convivencia ciudadana y gestión del riesgo.
- La inclusión, en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), de acciones orientadas a la atención humanitaria post-mortem.

En este contexto, el sector funerario ha mostrado una expansión sostenida, impulsada por la participación creciente de proveedores nacionales en procesos de contratación pública, la formalización industrial y la tecnificación de la fabricación de cofres fúnebres. Las inversiones territoriales han permitido dinamizar la compra pública, priorizando la adquisición de bienes de producción nacional conforme a la Ley 816 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015, lo que ha favorecido a fabricantes locales y regionales que cumplen con estándares de calidad, entrega y soporte logístico.

Para el Municipio de Aguazul (Casanare), en concordancia con los lineamientos del PISCC, el proceso contractual orientado a la "Adquisición de cofres fúnebres para la atención de personas de escasos recursos o en condición de vulnerabilidad" se enmarca en esta tendencia nacional. Además, responde a la necesidad institucional de garantizar dignidad, respeto y acompañamiento humanitario a familias que enfrentan situaciones de duelo, fortaleciendo al mismo tiempo la convivencia ciudadana y la cohesión social.

El contexto económico proyectado para 2025 —caracterizado por estabilidad moderada en los costos de producción, crecimiento del sector manufacturero y dinamización de la contratación pública— respalda plenamente la viabilidad del presente contrato, asegurando disponibilidad de oferta, precios competitivos y capacidad logística para entregas oportunas en el territorio.

5.13. Marcas y Organismos más reconocidos en el Sector de Metrología Legal en Colombia

Aunque el sector funerario no cuenta con un esquema de acreditación técnica equivalente al de la metrología legal, sí existen fabricantes reconocidos, organismos reguladores y entidades de formalización empresarial que garantizan calidad, cumplimiento y trazabilidad en la fabricación y distribución de cofres fúnebres.

A continuación, se presentan actores relevantes del sector:

5.13.1. ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación

- Emite normas técnicas aplicables a productos de madera, metal y manufacturas utilizadas en la construcción de cofres fúnebres.
- Reconocido por certificar sistemas de gestión de calidad (ISO 9001) implementados por varios fabricantes del sector.
- Proporciona lineamientos técnicos para garantizar resistencia, durabilidad, acabados y estandarización en productos funerarios.

5.13.2. Cámaras de Comercio Regionales

- Responsables de la formalización de empresas funerarias, fabricantes y distribuidores de cofres.
- Facilitan la verificación de experiencia, capacidad comercial y cumplimiento legal de los proveedores.
- Apoyan programas de fortalecimiento empresarial, lo cual aumenta la calidad y competitividad del sector.

5.13.3. DIAN – Registro único empresarial y tributario (RUT)

- Garantiza la identificación oficial de empresas proveedoras de cofres fúnebres.
- Permite verificar actividad económica, formalidad y capacidad para contratar con el Estado.

5.13.4. Proveedores y fabricantes nacionales destacados (ejemplos del sector)

Las empresas del sector funerario que han ganado participación en procesos públicos se caracterizan por combinar manufactura artesanal con procesos industriales, cumpliendo requisitos de calidad, entrega y embalaje seguro. Entre los grupos más comunes se encuentran:

1. **Fabricantes locales y regionales de cofres fúnebres**
 - Empresas constituidas formalmente que elaboran cofres en madera, metal y materiales compuestos.
 - Cumplen especificaciones técnicas de resistencia, dimensiones y acabados según requerimientos de entidades territoriales.
 - Tienen experiencia previa suministrando a alcaldías, hospitales y funerarias.
2. **Talleres artesanales formalizados mediante Cámara de Comercio**
 - Acabados personalizados y buena relación costo–calidad.
 - Capacidad para entregas rápidas en municipios de tamaño intermedio como Aguazul.
3. **Empresas funerarias con línea propia de fabricación**
 - Integran producción, almacenamiento y distribución.

- Ideales para contratos que requieren disponibilidad inmediata en caso de emergencia social.

4. Comercializadoras mayoristas con distribución regional

- Empresas que cuentan con bodegas, inventario permanente y logística terrestre.
- Han suministrado cofres a diferentes municipios del Casanare, Boyacá, Meta y Arauca.
- Ofrecen variedad en modelos, materiales y precios para ajustarse al pliego contractual.

5.13.5. Proveedores habituales en contratación pública

- Empresas registradas en SECOP I y II con experiencia demostrada en procesos de suministro de cofres.
- Comercializadoras que cumplen tiempos de entrega cortos y cuentan con bodegas regionales.
- Empresas que acreditan cumplimiento en contratos anteriores mediante certificaciones de satisfacción.

El conjunto de organismos técnicos, fabricantes nacionales, comercializadoras formales y entidades de vigilancia garantiza que el Municipio de Aguazul pueda acceder a una oferta confiable, regulada y con capacidad logística, asegurando el cumplimiento del objeto contractual orientado a: "Garantizar un manejo digno, humano y respetuoso de las personas fallecidas en condición de vulnerabilidad".

Tabla 1. Marcas y entidades más reconocidas en servicios de funerario en Colombia

Marca / Entidad	Origen	Fortalezas principales	Segmento institucional	Certificaciones / Soporte
ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	Colombiana	Emite normas técnicas aplicables a productos de madera, metal y manufactura; certifica sistemas de calidad aplicables al sector funerario.	Entidades territoriales, fabricantes de cofres, funerarias, comercializadoras.	ISO 9001, normas técnicas NTC para manufacturas de madera y metal.
Cámaras de Comercio Regionales (Yopal, Sogamoso, Tunja, Villavicencio, Bogotá)	Colombianas	Garantizan formalización empresarial; certifican existencia, experiencia comercial y cumplimiento legal.	Proveedores, productores de cofres, funerarias públicas y privadas.	Registro Mercantil, RUP para proveedores que contratan con el Estado.
Empresas funerarias con capacidad de fabricación propia (Funeraria Los Olivos, Gaviria & Co., Funeraria Jardines del Recuerdo)	Colombianas	Combinan procesos industriales y artesanales; capacidad de producción en volumen; logística nacional; experiencia en contratación pública.	Entidades públicas, hospitales, gobernaciones, alcaldías.	Certificación en gestión de calidad, cumplimiento contractual, disponibilidad de inventario.

Fabricantes locales y regionales de cofres fúnebres (Casanare, Boyacá, Meta)	Colombianas (regionales)	Producción artesanal y semiindustrial; entregas rápidas; precios competitivos; experiencia con municipios.	Alcaldías, funerarias municipales, programas sociales.	Registro en Cámara de Comercio, cumplimiento de especificaciones técnicas municipales.
Comercializadoras mayoristas de productos funerarios	Colombianas	Amplio inventario; bodegas regionales; entregas inmediatas; variedad de modelos y materiales.	Entidades territoriales, funerarias, operadores privados.	RUT, RUP cuando aplica, certificaciones de calidad de proveedores.
Fabricantes de insumos y herrajes funerarios	Mixto (nacional e importado)	Suministro de accesorios, herrajes, pinturas, barnices y componentes metálicos para cofres.	Fabricantes y talleres de cofres, funerarias.	Certificaciones industriales, cumplimiento de normas técnicas de manufactura.

5.13. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector.

El objeto contractual relacionado con la adquisición de cofres fúnebres destinados a personas de escasos recursos o en condición de vulnerabilidad en el municipio de Aguazul – Casanare, en el marco de la gestión de la seguridad, convivencia y participación ciudadana, se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de servicios funerarios y manufactura de bienes asociados a la atención humanitaria.

Este sector, aunque presenta una demanda institucional continua, está sujeto a varias variables económicas y logísticas que pueden afectar la disponibilidad de insumos, la estructura de costos y, por tanto, los precios finales ofertados en procesos de contratación pública. Entre los principales factores se destacan:

5.14.1. Tasa de cambio y volatilidad del dólar:

La manufactura de cofres fúnebres depende en parte de insumos importados, tales como:

- Barnices y lacas de alta resistencia.
- Herrajes metálicos, bisagras y manijas.
- Tornillería especializada.
- Adhesivos industriales y poliuretanos.

Las fluctuaciones del tipo de cambio pueden generar aumentos en el valor de estos insumos, repercutiendo directamente en el precio final del cofre.

Cuando el dólar sube, los proveedores deben ajustar costos para no afectar la sostenibilidad de la producción.

5.13.2. Costos logísticos, transporte y riesgos por bloqueos:

El transporte es uno de los factores más determinantes en el sector funerario. El suministro a municipios como Aguazul implica movilizar cofres desde:

- Fabricantes locales y regionales (Casanare, Boyacá, Meta).
- Centros de distribución mayoristas (Bogotá, Bucaramanga, Villavicencio).

Los precios pueden variar debido a:

- Incremento en el valor del combustible.
- Costos de flete y manejo.
- Peajes y restricciones viales.
- Paros nacionales, regionales o bloqueos locales, que pueden afectar el abastecimiento o retrasar la entrega de cofres.

Por ello, es estratégico que los proveedores cuenten con inventarios propios, bodegas o puntos de acopio, que permitan cumplir el contrato aun en situaciones de contingencia vial.

5.13.3. Variación en los precios de materias primas:

La producción de cofres depende de insumos como:

- Madera (pino, cedro, MDF).
- Metales (acero, aluminio, bronce).
- Pinturas, barnices, lacas y pegantes.
- Acolchados, telas y espumas.

El precio de estas materias primas suele verse afectado por:

- Inflación general.
- Mayor demanda nacional.
- Restricciones ambientales para extracción o corte de madera.
- Escasez temporal de textiles o derivados del petróleo.

Cualquier variación en la cadena de suministro impacta el costo de producción.

5.13.4. Políticas arancelarias e incentivos:

Aunque la mayor parte de los cofres fúnebres son de producción nacional, ciertos insumos y herramientas siguen siendo importados. Las políticas comerciales pueden influir en el costo final, por ejemplo:

- Aumento o reducción de aranceles.
- Incentivos a la industria nacional (Ley 816 de 2003).
- Beneficios tributarios para manufacturas locales.

Estos elementos pueden favorecer la competitividad de los proveedores locales o, por el contrario, encarecer los insumos importados necesarios para la fabricación.

5.13.5. Condiciones del mercado laboral

El sector funerario requiere mano de obra especializada en:

- Carpintería y ebanistería.
- Tapicería y acabados.
- Ensamble y metalmecánica liviana.
- Logística de embalaje y transporte.

Los aumentos en salarios, prestaciones o escasez de personal capacitado pueden reflejarse en variaciones en los costos de producción.

Las variables económicas descritas impactan directamente la disponibilidad, producción y logística del suministro de cofres fúnebres. Su consideración dentro del estudio de mercado garantiza un proceso contractual sólido, transparente y ajustado a las condiciones reales del sector, asegurando la capacidad del municipio de Aguazul para brindar un servicio digno, oportuno y humanitario a la población más vulnerable.

5.13.6. Inflación general y precios de insumos:

La inflación es uno de los factores que más influye en la variación del precio final de los cofres fúnebres. Su impacto se refleja directamente en el costo de los insumos básicos utilizados en la fabricación, tales como:

- **Madera** (pino, cedro, MDF), cuyos precios aumentan por efectos en la industria forestal, restricciones ambientales o variaciones en costos de transporte.
- **Herrajes metálicos** (manijas, bisagras, tornillería), que dependen en parte de materiales importados sensibles a la inflación y a la tasa de cambio.
- **Pinturas, barnices, lacas y solventes**, productos derivados del petróleo cuyo precio aumenta en escenarios inflacionarios.
- **Textiles, espumas y acolchados** utilizados en acabados interiores del cofre.
- **Embalajes y elementos de protección** necesarios para el transporte seguro del producto.

Cuando la inflación general del país aumenta, los proveedores deben ajustar los costos unitarios de fabricación para cubrir los incrementos en materias primas, energía, mano de obra y transporte. Esto afecta la estructura de precios ofrecidos en los procesos contractuales.

Adicionalmente, la inflación en el sector manufacturero y en la industria de insumos petroquímicos puede incrementar de forma significativa los costos de producción, especialmente para cofres de gama media y alta que requieren acabados especializados.

En consecuencia, las entidades territoriales deben contemplar esta variable en la planeación presupuestal para garantizar la disponibilidad y continuidad del suministro en condiciones de calidad y oportunidad.

5.13.7. Normativas técnicas y certificaciones exigidas:

El suministro de cofres fúnebres destinados a la atención de personas de escasos recursos económicos o en condición de vulnerabilidad está sujeto al cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas definidas por:

- Normas técnicas nacionales (ICONTEC) aplicables a manufacturas en madera, metal, acabados y elementos de protección.
- Regulaciones del sector funerario establecidas en la normatividad sanitaria nacional, como la Resolución 5194 de 2010 del Ministerio de Salud y Protección Social, referente a condiciones mínimas para prestación de servicios funerarios.
- Especificaciones técnicas municipales incluidas en la ficha técnica del proceso contractual, que definen dimensiones del cofre, tipo de materiales, resistencia estructural, acabados, herrajes, protección interna, embalaje y empaque.

 ✓ Estándares de calidad y formalización comercial, como:

 - Registro Único Tributario (RUT),
 - Registro Mercantil,
 - Cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social,
 - Cuando aplica, inscripción en RUP para proveedores con experiencia en contratación pública.

 ✓ Buenas prácticas de manufactura y procesos de producción que aseguren durabilidad, higiene, manipulación adecuada y seguridad para transporte y almacenamiento.

Cualquier modificación normativa en materia sanitaria, ambiental o de estándares de manufactura puede incidir directamente en los costos de producción y en la oferta de proveedores que puedan cumplir los requisitos exigidos, especialmente a nivel regional. Esto puede afectar:

- la disponibilidad de materiales,
- los procesos de fabricación,
- los tiempos de entrega,
- los precios finales ofertados a las entidades públicas.

Las variables económicas, logísticas y regulatorias del sector funerario presentan alta sensibilidad frente a cambios externos como la inflación, fluctuaciones del precio de insumos (madera, metal, pinturas), costos de transporte, restricciones de movilidad y ajustes normativos sanitarios. Por ello, para garantizar el adecuado suministro de cofres fúnebres en el Municipio de Aguazul, se recomienda:

- Realizar una planeación contractual preventiva,
- Incluir análisis de riesgos asociados al abastecimiento,
- Prever provisión presupuestal suficiente,
- Priorizar proveedores locales y regionales que ya han demostrado capacidad de entrega y cumplimiento,
- Y respaldar la adquisición en criterios de calidad, oportunidad y disponibilidad, asegurando una atención digna y respetuosa a la población vulnerable conforme a los lineamientos del piscc.

Tabla 2. Variables económicas que pueden afectar la prestación del servicio o los precios en el sector funerario

Variable	Descripción	Impacto en los precios / abastecimiento
Tasa de cambio	Aunque la fabricación de cofres es mayoritariamente nacional, varios insumos como herrajes metálicos, pinturas, barnices,	La devaluación aumenta el costo de insumos importados, generando incrementos en el precio final del cofre y

	telas o componentes decorativos pueden incluir materiales importados sensibles al dólar.	reduciendo los márgenes de los proveedores.
Costos logísticos y de transporte	Variación en los precios del combustible, peajes, fletes y disponibilidad de transporte terrestre hacia municipios como Aguazul. Incluye riesgos por bloqueos, paros o cierres viales.	Incrementa los costos de entrega, puede generar retrasos y afecta el abastecimiento oportuno. Los proveedores deben contar con bodegas o inventarios para mitigar estos riesgos.
Demanda nacional e institucional	El aumento de programas sociales funerarios y de asistencia humanitaria por parte de alcaldías, gobernaciones y hospitales incrementa la demanda de cofres.	Puede generar escasez temporal de materias primas o productos terminados, elevando precios y afectando tiempos de entrega.
Políticas arancelarias y fiscales	Cambios en aranceles de importación de láminas metálicas, químicos, adhesivos, insumos de carpintería o componentes derivados del petróleo.	La reducción de aranceles abarata la producción; su aumento encarece el costo final de los cofres.
Inflación en materias primas	Aumento en el precio de madera, tableros MDF, pinturas, barnices, herrajes, textiles y espumas, insumos fundamentales en la fabricación del cofre.	Impacta directamente el precio unitario del cofre. Los proveedores ajustan tarifas según costos del mercado.
Normativas técnicas y requisitos sanitarios	Cambios en normas aplicables al sector funerario (Resolución 5194/2010), exigencias de calidad en materiales, embalaje y manipulación de elementos funerarios.	Requisitos más estrictos pueden reducir la oferta de proveedores, elevar costos de producción y afectar tiempos de abastecimiento.
Disponibilidad de proveedores regionales	Existencia o no de fabricantes locales en Casanare, Boyacá o Meta, así como su capacidad de producción e inventarios.	La limitada disponibilidad regional puede aumentar costos logísticos y depender de proveedores lejanos; la presencia de proveedores locales mejora tiempos de entrega y reduce costos.
Factores de orden público y movilidad	Paros nacionales, bloqueos regionales, cierres viales o condiciones climáticas extremas que afectan la movilidad de carga.	Riesgo alto de retrasos en entregas. Se requieren proveedores con bodegas o inventarios propios para cumplir con tiempos contractuales.

5.13.8. PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver gráfico 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas

de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

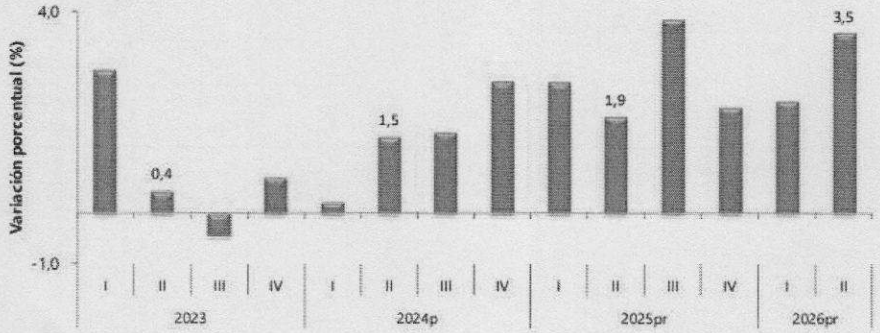
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB (DANE, SEGUNDO TRIMESTRE 2026)

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[p]provisional

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr -II *Fuente: DANE*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento Segundo trimestre 2026pr. *Fuente: DANE*

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr] II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr] II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento;

5.13.9. Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- • Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de

vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2026pr . *Fuente: DANE*

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

5.13.10. Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla No.7. Comercio al por mayor y al por menor Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2026pr. *Fuente: DANE*

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

5.13.11. Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla No.12. Administración pública y defensa Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2026pr. *Fuente: DANE*

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

5.13.12. Variables que afectan al sector:

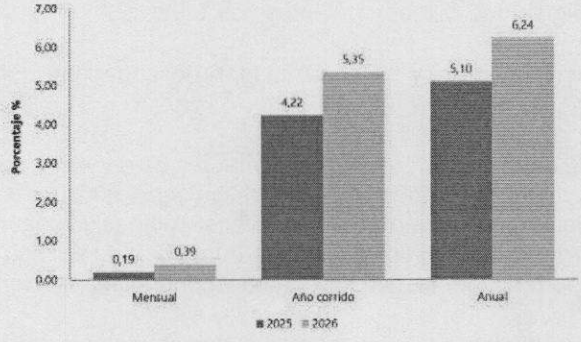
Entre las principales variables que afectan al sector encontramos la inflación el incremento en el valor del empleo y otras variables las cuales se detallan a continuación:

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) (DANE, agosto 2026).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Agosto 2025 - 2026. Fuente: DANE

5.13.13. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026. Fuente: DANE

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

5.13.14. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases Agosto 2026. Fuente: DANE

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

5.13.15. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026, fuente DANE.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,88	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,25	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

5.13.16. Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC Agosto 2025 - 2026, fuente DANE

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

5.13.17. Empleo y desocupación julio 2026

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)

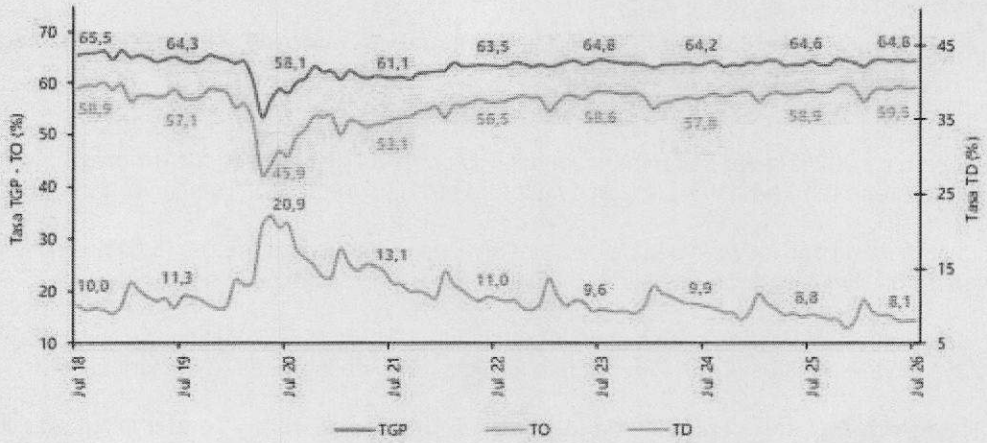


Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2018 - 2026)- *fuente DANE.*

5.13.18. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)

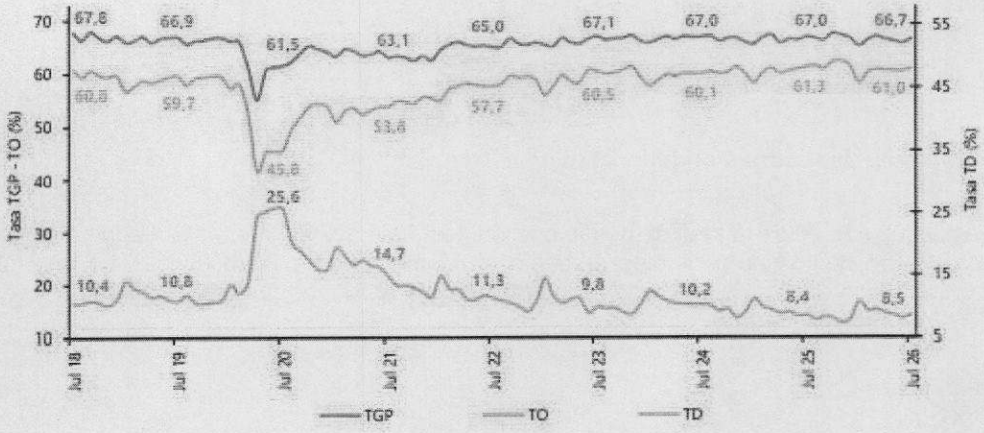


Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Julio (2018 - 2026) fuente DANE.

5.13.19. Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Julio (2025 - 2026), fuente DANE.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

5.13.20. Variaciones anuales para julio de 2025

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)

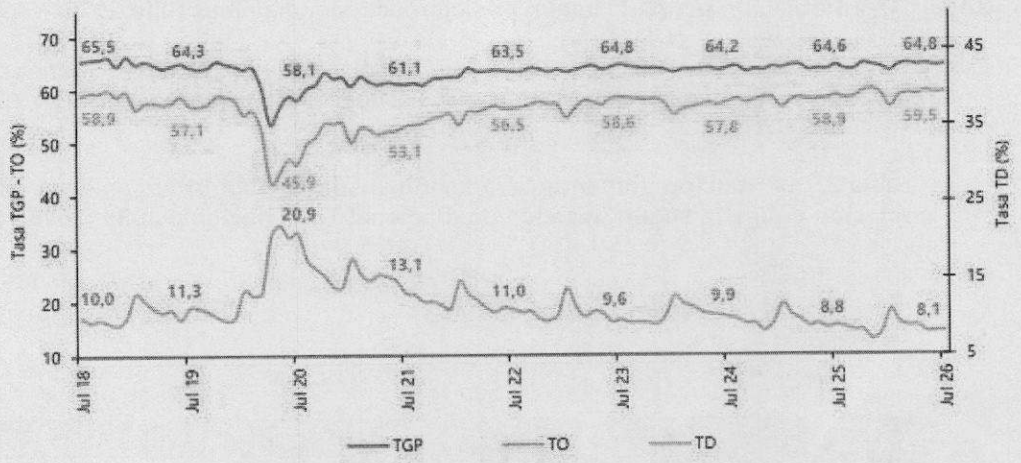
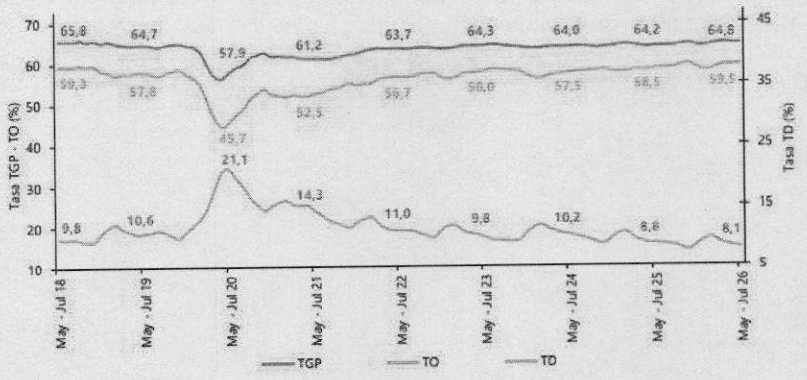


Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2018 - 2026)

5.13.21. Variación Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

5.13.22. Por ramas de actividad a octubre de 2025

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

5.13.23. Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026.

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

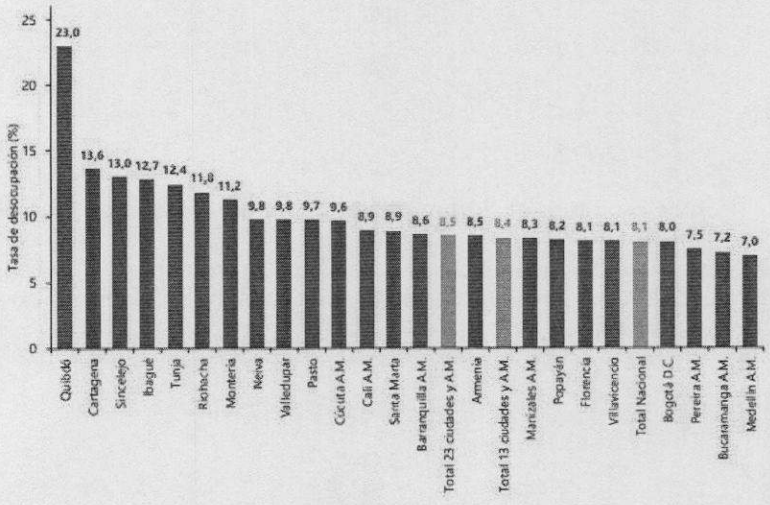
Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

5.13.24. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%)

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

5.13.25. Cadena de prestación y suministro en el sector funerario para la adquisición de cofres fúnebres:

La cadena de prestación y suministro de cofres fúnebres destinados a población vulnerable constituye un proceso esencial para garantizar un **manejo digno, respetuoso y humanitario** de las personas fallecidas, en coherencia con los lineamientos sanitarios, sociales y de convivencia ciudadana del Municipio de Aguazul.

A continuación, se describen las principales etapas de esta cadena:

1. Planeación y diseño técnico del cofre

- **Definición técnica:** La entidad contratante establece, mediante ficha técnica, las características mínimas que debe cumplir el cofre, tales como:

- Dimensiones estándar.
- Tipo de madera o tablero (MDF, pino, aglomerado).
- Acabados exteriores (barnices, lacas).
- Acabados interiores (acolchados, tela, espuma).
- Herrajes metálicos (manijas, bisagras, tornillería).
- Resistencia estructural.
- Condiciones sanitarias para manipulación.

Estas especificaciones se basan en normas nacionales de manufactura, criterios sanitarios vigentes y estándares de uso funerario.

- **Diseño funcional:** El proveedor define el proceso de fabricación acorde con las especificaciones: corte, armado, lijado, acabado, ensamble interior y embalaje.

2. Producción y ensamble del cofre

Incluye:

- Corte y armado de las piezas en madera o MDF.
- Ensamblaje de estructura y tapa.
- Fijación de herrajes.
- Aplicación de pintura, barniz o lacado.
- Elaboración de interior acolchado y tapizado.

• Control de acabados y resistencia

El proveedor aplica verificaciones internas para garantizar:

- Estabilidad estructural.
- Calidad de herrajes.
- Uniformidad del acabado.
- Higiene y manipulación adecuada.

3. Control de calidad y verificación final

Antes del despacho, el proveedor ejecuta:

- Inspección visual y estructural,
- Verificación de medidas,
- Revisión de acabado interior y exterior,
- Chequeo de herrajes,
- Aprobación final para embalaje.

Estos controles aseguran que el cofre cumpla plenamente con la ficha técnica exigida por el municipio.

4. Logística, almacenamiento y transporte

• Embalaje y protección

Cada cofre se embala para evitar daños durante el transporte.

• Almacenamiento previo

Los proveedores suelen contar con:

- Bodegas o depósitos con inventario disponible,
- Capacidad de respuesta inmediata,
- Existencias suficientes para cubrir emergencias o incrementos imprevistos en la demanda.
- Tener bodega o inventario es clave para mitigar riesgos por paros, bloqueos o fallas logísticas.

• Transporte hacia Aguazul
La distribución depende de:

- Disponibilidad de camiones o vehículos adecuados.
- Condiciones de vías.
- Costos de combustible y peajes.

Factores como bloqueos, cierres viales o paros regionales pueden retrasar entregas; por ello se prioriza la selección de proveedores locales o regionales.

5. Contratación y adquisición pública

• Procedimiento contractual

La Alcaldía de Aguazul realiza el proceso bajo la normativa del Estatuto de Contratación (Ley 80/93, Ley 1150/2007, Decreto 1082/2015), a través de SECOP II.

El proveedor debe cumplir:

- Registro Mercantil.
- RUT.
- Experiencia en suministros funerarios.
- Cumplimiento de especificaciones técnicas.

- Garantías contractuales.

• Recepción y conformidad

Incluye:

- Verificación física del cofre entregado.
- Revisión de acabados, medidas y herrajes.
- Confirmación de cumplimiento técnico.
- Registro de ingreso al almacén municipal.

6. Entrega institucional y destinación social

• Asignación del cofre

Los cofres adquiridos se destinan a:

- Hogares de escasos recursos.
- Familias en condición de vulnerabilidad.
- Casos humanitarios especiales.
- Fallecimientos atendidos en el marco del PISCC.

• Documentación de entrega

Incluye:

- Actas,
- Registro de beneficiarios,
- Control de inventario,
- Trazabilidad institucional.

7. Disposición y gestión final

• Uso humanitario

El cofre es utilizado para los procedimientos funerarios autorizados por la normatividad sanitaria vigente.

• Cumplimiento reglamentario

El proceso respeta:

- Los lineamientos de la Resolución 5194 de 2010,
- Las normas de manejo postmortem,
- La cadena de custodia en casos especiales,
- Las disposiciones de convivencia ciudadana y gestión social del municipio.

Esta cadena garantiza que la adquisición, fabricación, transporte y entrega de cofres fúnebres en el Municipio de Aguazul se ejecute de manera:

- Oportuna,
- Segura,
- Ajustada a norma sanitaria,
- Con enfoque social,
- Y con dignidad para los fallecidos y sus familias,

Es así como estamos contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad, convivencia y atención humanitaria en el marco del PISCC.

8. CADENA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL SECTOR DE SUMINISTRO DE COFRES FÚNEFRES

La cadena de prestación y suministro de cofres fúnebres destinados a la atención de población vulnerable en el Municipio de Aguazul, en el marco del Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana (PISCC), comprende varias etapas interrelacionadas que garantizan calidad, disponibilidad, trazabilidad y dignidad en el manejo final de los cuerpos.

1. Investigación, diseño y especificación técnica

En esta etapa se definen las características técnicas del cofre que deberá suministrar el proveedor, acorde con la normatividad sanitaria vigente y las condiciones de calidad exigidas por el municipio. Incluye:

- Selección del tipo de madera o tablero (MDF, pino, aglomerado).
- Establecimiento de dimensiones estándar.
- Definición de acabados interiores y exteriores.
- Especificación de herrajes (manijas, bisagras, tornillos).
- Criterios de resistencia estructural, higiene y embalaje.

Estas especificaciones forman parte de la ficha técnica y aseguran uniformidad en la calidad del suministro.

2. Fabricación y ensamble del cofre.

En la fase productiva, el proveedor desarrolla los procesos de manufactura siguiendo técnicas artesanales e industriales, según su capacidad.

Las actividades principales son:

- Corte y armado de piezas en madera o MDF.
- Ensamble de estructura y tapa.
- Lijado, pintura o lacado.
- Instalación de herrajes y refuerzos estructurales.
- Elaboración del acolchado y tapizado interior.

El objetivo es garantizar un cofre resistente, estético, seguro y apto para su uso funerario inmediato.

3. Control de calidad y validación del producto terminado

Antes del despacho, los cofres deben someterse a verificaciones internas que garanticen el cumplimiento de la ficha técnica:

- Revisión de medidas y proporciones.
- Comprobación de resistencia y estabilidad.
- Evaluación del acabado exterior (pintura, barniz, lacado).
- Revisión del acolchado y forro interior.
- Inspección de herrajes: sujeción, funcionamiento y alineación.
- Prueba de cierre y ajuste general.

Solo los cofres que superen estas pruebas son aprobados para entrega.

4. Logística, almacenamiento y distribución

Esta fase incluye las actividades necesarias para llevar los cofres hasta el Municipio de Aguazul en condiciones óptimas:

- **Embalaje** para evitar rayones, golpes o deformaciones.
- **Almacenamiento en bodega**, garantizando inventarios mínimos y disponibilidad inmediata.
- **Transporte seguro** en vehículos adecuados, considerando factores logísticos como combustible, peajes, estado de vías y tiempos de desplazamiento.

La coordinación logística es esencial para garantizar entregas oportunas, especialmente en situaciones de emergencia social.

5. Contratación pública, entrega y verificación

En el marco del Estatuto General de Contratación (Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decreto 1082 de 2015), el municipio adelanta el proceso de adquisición, verificando:

- Perfil y trayectoria del proveedor.
- Cumplimiento de requisitos jurídicos y financieros.
- Experiencia en fabricación o suministro de cofres fúnebres.
- Capacidad logística y operativa.

Una vez entregados los cofres, se realiza la recepción técnica, que incluye:

- Inspección física de cada cofre.
- Verificación de medidas y acabados.
- Confirmación del estado estructural.
- Revisión de herrajes y acolchado.
- Validación del cumplimiento de la ficha técnica establecida.

Solo tras esta verificación se emite la conformidad del suministro.

6. Uso institucional y destinación social

Los cofres adquiridos se destinan a la atención de:

- Familias en condición de vulnerabilidad,
- Casos de emergencia social,
- Situaciones contempladas en el PISCC,
- Procesos humanitarios coordinados por la Oficina de Protección al Consumidor y las dependencias municipales relevantes.

Cada entrega se registra mediante:

- Actas de entrega,
- Verificación de beneficiarios,
- Registro fotográfico si se requiere,
- Actualización del inventario institucional.

7. Capacitación mínima y disposición final

Aunque los cofres no requieren un uso técnico complejo, el personal responsable recibe orientación sobre:

- Condiciones de almacenamiento.
- Manipulación segura.
- Transporte adecuado para evitar daños.

En cuanto a la vida útil residual del cofre:

- No se reutilizan.
- Se garantiza su uso único conforme a la normatividad funeraria.
- Su disposición posterior se realiza conforme a los protocolos de cementerios y funerarias autorizadas.

DIAGRAMA Cadena de prestación y suministro en el sector funerario para la adquisición de cofres fúnebres

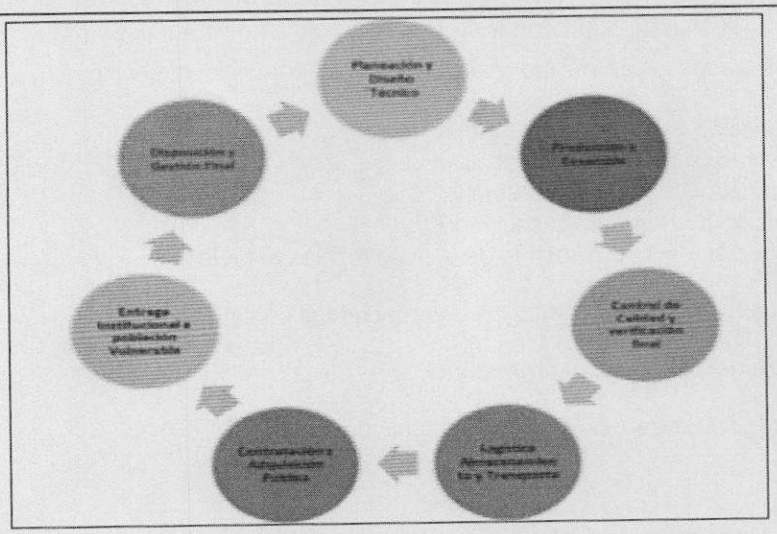


Gráfico 13. Cadena de prestación de y suministro en el sector funerario para la adquisición de cofres fúnebres – municipio de Aguazul.

6.1. Dinámica de las importaciones y exportaciones

6.1.2. Comportamiento general de las importaciones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)P

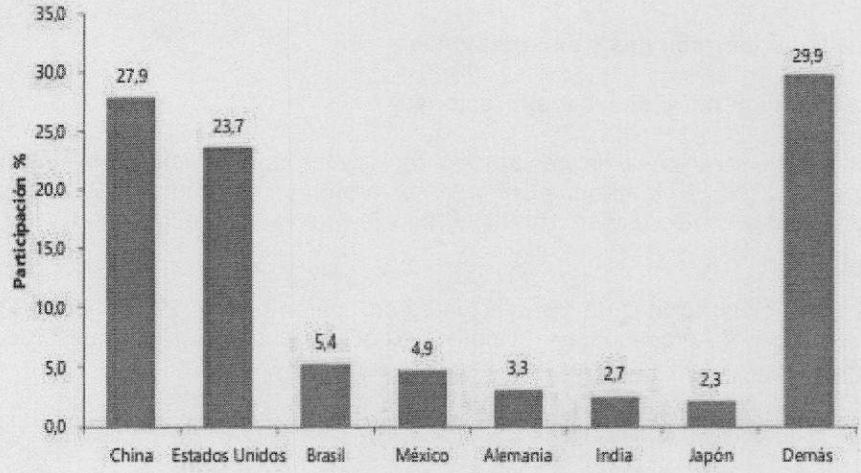
Grupos de productos (OMC)	Junio[2]					Enero - Junio[2]				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.336,6	6.775,8	27,0	27,0		38.514,9	38.075,8	13,6	13,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,6	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	473,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8	10,5
Manufacturas[3]	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores[4]	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (BMPO)

6.1.3. Importaciones según país de origen Junio 2026.

En junio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según paises de origen Junio 2026p



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (35,0%) y Estados Unidos (32,9%) al aportar en conjunto 16,6 puntos porcentuales a la variación total del mes (27,0%). En contraste, las importaciones desde Bélgica (-26,6%) contribuyeron con 0,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en junio de 2026 en comparación con junio de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (286,2%), Teléfonos celulares (43,6%), Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas y Computadores (Portátiles) (64,2%).

6.2. Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9% en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%.

En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025.

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Julio (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Julio					Enero - Julio				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	4.427,5	4.690,7	5,9		100,0	28.816,8	32.489,2	12,7		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.249,6	1.239,6	-0,8	-0,2	26,4	8.877,3	8.664,7	-2,4	-0,7	26,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.729,8	1.874,2	8,3	3,3	40,0	11.272,7	13.142,0	16,6	6,5	40,5
Manufacturas [3]	1.053,6	978,6	-7,1	-1,7	20,9	6.255,6	6.098,5	-2,5	-0,5	18,8
Otros sectores [4]	394,6	598,4	51,6	4,6	12,8	2.411,3	4.584,0	90,1	7,5	14,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

P Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

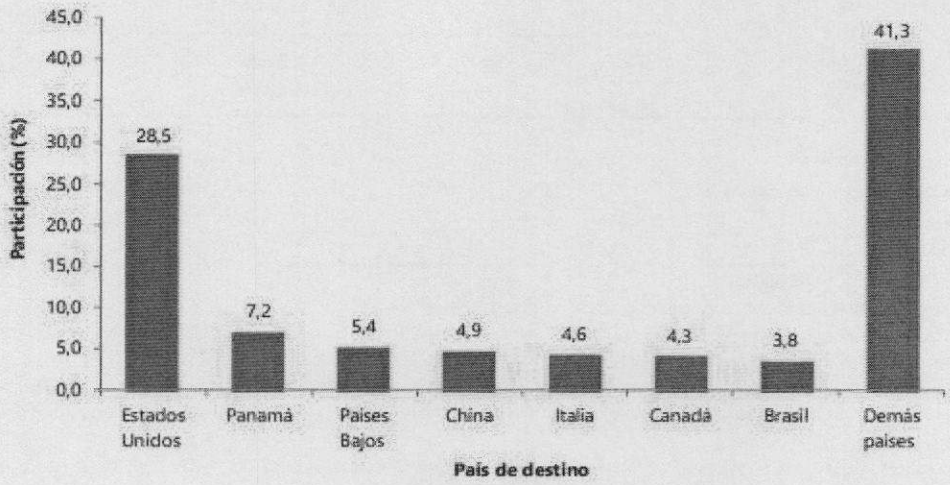
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

6.2.1. Exportaciones según país de destino – julio 2026.

En julio de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 28,5% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Países Bajos, China, Italia, Canadá y Brasil.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino. Julio 2026P



En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, el aumento en las ventas a Italia y China aportó en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (5,9%). En contraste, las ventas externas a India contribuyeron con 3,5 puntos porcentuales negativos a la variación total.

9. ASPECTOS TÉCNICOS

7.1. Clasificación de bienes y servicios (códigos UNSPSC)

El presente proyecto se encuentra clasificado en los siguientes códigos UNSPSC:

Tabla No.14. Clasificación de bienes y servicios (códigos UNSPSC)

N°	Grupo / Segmento – Código UNSPSC	Familia	Clase	Producto / Descripción	Código UNSPSC
1	F. Productos de uso final – 52000000	52100000	52141500	Cofres fúnebres de madera o metálicos	52141508
2	F. Productos de uso final – 52000000	52100000	52141500	Cofres infantiles o especiales para población vulnerable	52141509
3	F. Productos de uso final – 52000000	52100000	52141700	Accesorios para cofres fúnebres (herrajes, manijas, bisagras, tapas)	52141701
4	G. Servicios funerarios – 85000000	85100000	85101700	Servicios relacionados con la gestión funeraria (traslado básico, manipulación segura, embalaje) *si aplica en el contrato*	85101701
5	G. Servicios de transporte – 78000000	78100000	78101800	Transporte especializado para entrega de cofres (logística municipal)	78101802
6	G. Servicios administrativos y de apoyo – 80000000	80100000	80161500	Gestión documental y certificación de entrega de bienes	80161501

7.2. Información técnica (Normas técnicas y otros) – Cofres Fúnebres.

Para garantizar la calidad, resistencia, seguridad, salubridad y dignidad en la adquisición de cofres fúnebres destinados a personas de escasos recursos en el Municipio de Aguazul (Casanare), es indispensable que los proveedores cumplan con las normas técnicas, requisitos legales y especificaciones mínimas que rigen la fabricación, embalaje, transporte y entrega de estos bienes.

A continuación, se presentan las normas y lineamientos aplicables:

- **Normas ISO aplicables al proceso de fabricación y calidad**:
 - **ISO 9001:2015 — Sistemas de Gestión de la Calidad**

 Asegura que el proceso de fabricación, ensamble, almacenamiento y entrega de cofres se realice bajo estándares internacionales de calidad.
 - **ISO 14001:2015 — Gestión Ambiental**

 Requisito aplicable a empresas que fabrican cofres para garantizar uso responsable de maderas, pinturas, barnices y manejo adecuado de residuos.
 - **ISO 45001:2018 — Seguridad y Salud en el Trabajo**

 Aplica a los talleres o fábricas donde se trabaja con maquinaria, herramientas, pinturas y barnices.

2. **Normas técnicas colombianas (NTC – ICONTEC):**

 Aunque no existe una NTC exclusiva de cofres, sí aplican normas transversales relacionadas con:

 - NTC 2519 – Productos de madera: requisitos de calidad.
 - Aplica para cofres fabricados en madera natural, MDF, aglomerado o triplex.
 - NTC 3390 – Barnices, lacas y recubrimientos.
 Define parámetros para acabados seguros, no tóxicos y de calidad.
 - NTC 1461 – Pinturas y esmaltes.
 Regula la calidad, adherencia, durabilidad y características de pinturas usadas en cofres metálicos.
 - NTC 4813 – Productos metálicos para uso estructural.
 Relevante en cofres metálicos o reforzados.
 - NTC 1931 – Gestión ambiental y aprovechamiento de residuos de madera.

3. **Regulación nacional aplicable al sector funerario**
 - **Ley 9 de 1979 — Código Sanitario Nacional**

 Establece las condiciones sanitarias mínimas para el manejo de cuerpos y elementos funerarios.
 - **Decreto 351 de 2014 — Reglamenta los servicios funerarios en Colombia**

Incluye definiciones y condiciones para el manejo de cofres y elementos utilizados en inhumación.

- **Ley 1801 de 2016 — Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana**

 Regula procedimientos de levantamiento y traslado de cuerpos, así como normas de salubridad en contextos funerarios.

- **Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 – Contratación estatal**

 Regulan la adquisición de bienes, como cofres, por parte del municipio.

- **Política de Compra Pública de Bienes Nacionales (Ley 816 de 2003)**

 Favorece proveedores locales y nacionales que cumplan con estándares de calidad.

4. Especificaciones técnicas mínimas según ficha del proceso contractual

Los cofres fúnebres deben cumplir, como mínimo, con:

4.1. Requisitos estructurales

- Material: madera, MDF, triplex o lámina metálica de acuerdo con las condiciones solicitadas.
- Reforzamiento interno adecuado.
- Cierres herméticos o de seguridad.
- Tapa de dos niveles o tapa completa según diseño requerido.
- Manijas metálicas o reforzadas.

4.2. Acabados

- Pinturas, barnices o lacas no tóxicas.
- Terminados lisos, sin astillas, rebabas o bordes cortantes.
- Color y acabado uniforme.

4.3. Dimensiones

- Cofre estándar adulto.
- Cofre pequeño o infantil (si el objeto lo incluye).

4.4. Embalaje y conservación

- El embalaje debe evitar daños durante el transporte.
- Protección interna en espuma o cartón reforzado.

4.5. Condiciones de entrega

- Entrega inmediata o con disponibilidad en inventario.
- Transporte adecuado hasta el punto de almacenamiento del municipio.
- Cofres libres de golpes, abolladuras, manchas o defectos de fabricación.

5. Capacitación o inducción (si aplica)

- Si el contrato prevé entrega a dependencias municipales:
- Inducción al personal para la correcta manipulación del cofre.
- Uso seguro y protocolos básicos de preservación.
- Lineamientos sobre almacenamiento temporal y traslado interno.

6. Cumplimiento legal y documental

- El proveedor debe entregar:
- Certificado de origen o fabricación.
- Ficha técnica del cofre.
- Garantía mínima del producto.
- Registro fotográfico del estado físico al momento de entrega.
- Documentación que certifique que los materiales utilizados cumplen estándares de salud pública (no tóxicos, sin pintura con plomo, etc.).

7.3. Bienes Nacionales Relevantes – Cofres Fúnebres

El Decreto 680 de 2021 modificó los criterios para otorgar incentivos a las ofertas que incluyan bienes nacionales relevantes, permitiendo asignar puntaje adicional a los proveedores que demuestren la utilización de bienes producidos en Colombia.

Dado que el objeto contractual corresponde a la adquisición de cofres fúnebres para personas de escasos recursos o en condición de vulnerabilidad, es necesario evaluar si los insumos y materiales involucrados cumplen con la categoría de bienes nacionales relevantes.

Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe determinar razonablemente si para la ejecución del objeto contractual se requieren bienes nacionales relevantes y su participación dentro del presupuesto oficial.

7.4. Procedimiento aplicado:

1. **Identificación de bienes o insumos**: Para la fabricación y suministro de cofres fúnebres, los bienes fundamentales identificados son:

- **Madera, MDF, triplex o aglomerado** (según ficha técnica).
- **Lámina metálica o acero**, en caso de cofre metálico.
- **Herrajes y accesorios metálicos** (manijas, bisagras, tornillería).
- **Pinturas, barnices y recubrimientos**, certificados como no tóxicos.
- **Tapicería interna** (tela antifluido, algodón siliconado, espuma).
- **Vidrio para ventana frontal**, si aplica.
- **Adhesivos, selladores y elementos de ensamble.**
- **Empaques y embalaje** para transporte seguro.

Estos elementos conforman la base productiva del cofre y pueden ser de fabricación nacional en su mayoría, especialmente los asociados a carpintería y metalmecánica.

2. Cálculo del valor parcial

Se toma el valor unitario de cada material o componente multiplicado por la cantidad requerida para la fabricación y suministro del cofre.

3. Cálculo del valor total

Se suman todos los insumos, materiales y costos asociados al proceso productivo.

4. Determinación del porcentaje de participación

Se establece el peso porcentual de cada insumo dentro del presupuesto total.

5. Cálculo del porcentaje acumulado

Se ordenan los bienes de mayor a menor participación hasta cubrir el 80% del valor total.

6. Determinación de bienes nacionales relevantes

Son considerados bienes nacionales relevantes aquellos que:

- Tienen mayor participación porcentual en el valor total del cofre.
- Son fabricados o transformados en Colombia.
- Están inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales (RPNB).

En este objeto, los bienes potencialmente relevantes son:

- Madera procesada, MDF o triplex de producción nacional.
- Herrajes y accesorios metálicos fabricados por industria nacional.
- Pinturas y barnices producidos localmente.
- Tapicería y materiales textiles nacionales.

7. Verificación en el RPNB

La entidad debe revisar si:

- Los fabricantes regionales o nacionales de cofres fúnebres están inscritos en el RPNB.
- Los proveedores de madera, pinturas y herrajes tienen registro vigente.

En caso afirmativo, se incluirá como criterio habilitante o de puntaje dentro del proceso, conforme a la Ley 816 de 2003.

8. Ausencia de bienes nacionales relevantes

Si ningún fabricante o insumo está inscrito en el RPNB, se aplicará el incentivo legal correspondiente:

Se otorgará puntaje adicional a los oferentes que acrediten que al menos el 80% del personal involucrado en la fabricación, transporte y entrega del cofre es colombiano, conforme a la Ley 816 de 2003 y Decreto 1082 de 2015.

Tabla 15. Participación de insumos en la fabricación de cofres fúnebres

N°	Bien / Insumo Principal	Unidad de Medida	Cantidad Estimada	Valor Unitario ($)	Valor Total ($)	% Participación
1	Madera, MDF o triplex	unidad	Según ficha técnica	XX.XXX	XXX.XXX	45 %
2	Herrajes metálicos (manijas, bisagras, tornillos)	set	Según ficha técnica	X.XXX	XX.XXX	20 %
3	Pinturas, barnices y recubrimientos	unidad	Según ficha técnica	X.XXX	XX.XXX	12 %
4	Tapicería interna (tela, espuma, acolchado)	unidad	Según ficha técnica	X.XXX	XX.XXX	10 %
5	Vidrio (si aplica)	unidad	Según ficha técnica	X.XXX	XX.XXX	5 %
6	Adhesivos, pegantes y selladores	unidad	Según ficha técnica	X.XXX	X.XXX	4 %
7	Empaques y embalaje	unidad	Según ficha técnica	X.XXX	X.XXX	4 %

Total, presupuesto oficial estimado: $XXX.XXX
Porcentaje acumulado de bienes principales: (madera + herrajes + pinturas): 77 %.

7.5. Interpretación del análisis

- Los bienes con mayor participación porcentual en la fabricación del cofre son:

 ✓ Madera o MDF
 ✓ Herrajes metálicos
 ✓ Pinturas y recubrimientos

- Estos bienes pueden ser considerados bienes nacionales relevantes, siempre que :
 ✓ se produzcan en Colombia y
 ✓ estén inscritos en el RPNB.

- Si no existen inscripciones vigentes, se aplicará el criterio alterno:

Puntaje adicional a fabricantes que empleen mínimo el 80 % de mano de obra colombiana, incluyendo carpinteros, tapiceros, operarios, soldadores, transportadores y personal administrativo.

10. ASPECTOS REGULATORIOS

En Colombia, la fabricación, suministro y entrega de cofres fúnebres está regulada por normas técnicas, sanitarias, comerciales y de contratación estatal que garantizan la calidad del producto, la protección del consumidor y el adecuado manejo de elementos destinados a la disposición final de personas fallecidas.

De acuerdo con la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, todo proceso contractual debe regirse por los principios de transparencia, economía, planeación, responsabilidad y selección objetiva, asegurando que los bienes suministrados cumplan con las características técnicas definidas en la ficha técnica y los estudios previos.
En el caso específico del suministro de cofres fúnebres, la entidad contratante debe verificar que los materiales, procesos y acabados cumplan con la normativa vigente, las exigencias sanitarias y los estándares de calidad aplicables.

Lineamientos regulatorios aplicables al suministro de cofres fúnebres:

• Normas técnicas ICONTEC aplicables al sector funerario y carpintería

Aunque no existe una NTC exclusiva para cofres fúnebres, se aplican normas sobre:

- NTC 2094 – Maderas para uso general: requisitos de calidad.
- NTC 2260 – Madera contrachapada, MDF, triplex y derivados: requisitos generales.
- NTC 1335 – Pinturas, barnices y recubrimientos: requisitos de seguridad y calidad.
- NTC 2241 – Elementos metálicos y herrajes para carpintería.
- NTC 1461 – Productos textiles para tapicería y acolchado.

Además, cada fabricante debe cumplir con:

- Adecuada resistencia estructural del cofre.
- Materiales libres de sustancias tóxicas.
- Acabados sanitarios y seguros para su manipulación.

Además, cada fabricante debe cumplir con:

- Adecuada resistencia estructural del cofre.
- Materiales libres de sustancias tóxicas.
- Acabados sanitarios y seguros para su manipulación.

• Normas ISO aplicables a la fabricación y calidad

Los proveedores pueden estar certificados o implementar prácticas alineadas con:

- **ISO 9001:2015 – Gestión de la calidad.**
- **ISO 14001:2015 – Gestión ambiental**, por el uso de pinturas, adhesivos y maderas.
- **ISO 45001:2018 – Seguridad y salud en el trabajo**, aplicable a talleres de carpintería y metalmecánica.

Estas normas garantizan procesos estandarizados en la fabricación del cofre, manejo de materiales, sostenibilidad y seguridad en la producción.

• Regulación sanitaria y de servicio funerario

Los cofres fúnebres son bienes esenciales dentro de los **servicios funerarios**, que en Colombia están reglamentados por:

- **Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional** (manejo de cadáveres y elementos asociados).
- **Decreto 351 de 2014 – Reglamentación del servicio funerario**, que establece:
 - características mínimas para cofres,
 - condiciones sanitarias,
 - materiales adecuados para el manejo digno y seguro de cuerpos.

El cofre debe cumplir con requisitos de:

- Hermeticidad (si aplica según ficha).
- Uso de maderas o materiales aptos para inhumación.
- Tapicería y acolchado limpios e higiénicos.
- Ausencia de materiales peligrosos o inflamables sin tratamiento.

• Protección al consumidor (Ley 1480 de 2011)

El Estatuto del Consumidor exige que los bienes ofrecidos:

- sean **seguros**,
- correspondan exactamente a las especificaciones técnicas,
- se entreguen **sin defectos** de fabricación,
- tengan información clara sobre materiales y componentes.

Esto obliga a los proveedores a garantizar:

✓ la calidad del cofre,
✓ el cumplimiento de la ficha técnica,
✓ el respeto por los derechos de las familias beneficiarias.

• Normativa de contratación estatal

Se aplican las siguientes disposiciones:

- **Ley 80 de 1993** – Estatuto General de Contratación.
- **Decreto 1082 de 2015** – Requisitos técnicos, estudios previos, análisis de mercado y fichas técnicas.
- **Ley 1150 de 2007** – Selección objetiva y principios para contratación.

Estas normas garantizan:

- igualdad de oferentes,
- trazabilidad documental,

- cumplimiento contractual,
- adecuada especificación del cofre según ficha técnica municipal.

8.1. Normas técnicas colombianas (NTC) aplicables al objeto contractual

Para garantizar calidad, seguridad y cumplimiento del objeto contractual, los cofres deben fabricarse bajo estándares aplicables a:

- **Materiales y estructura**
 - NTC 2094 – Maderas para uso general.
 - NTC 2260 – Tableros MDF, triplex y derivados.
 - NTC 2241 – Herrajes metálicos para carpintería.
 - Normas sobre resistencia mecánica y acabados.
- **Acabados, recubrimientos y pinturas**
 - NTC 1335 – Pinturas y barnices.
 - Reglamentación sobre sustancias químicas seguras.
- **Tapicería interna**
 - NTC 1461 – Textiles, acolchados y telas.
- **Gestión de calidad, ambiente y SST (adoptables por fabricantes)**
 - ISO 9001:2015
 - ISO 14001:2015
 - ISO 45001:2018

8.2. Normas y demás aspectos regulatorios

Fundamento constitucional

- **Art. 2°**: obligación de garantizar la dignidad humana, incluyendo el manejo adecuado de cuerpos y elementos funerarios.
- **Art. 78**: responsabilidad del Estado en el control de calidad de bienes ofrecidos a la comunidad.
- **Art. 209**: principios de la función administrativa aplicables a contratación.
- **Art. 311:** responsabilidad municipal respecto al bienestar y servicios esenciales de la población.

8.3. Normatividad legal Aplicable

- **Ley 9 de 1979:** normas sanitarias para manejo de cadáveres y elementos funerarios.
- **Ley 1480 de 2011**: Estatuto del Consumidor.
- **Ley 1551 de 2012**: competencias municipales para atender servicios esenciales.
- **Ley 1581 de 2012**: protección de datos personales (beneficiarios y familiares).
- **Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015:** contratación estatal.

8.4 Normatividad reglamentaria y sectorial

- Decreto 351 de 2014 – Reglamenta el servicio funerario en Colombia.
- Reglamentos sobre transporte, disposición final y componentes de cofres.
- Normas sobre uso de madera y derivados.

La fabricación y suministro de cofres fúnebres se encuentra respaldada por un marco constitucional, legal, técnico y sanitario que:

✓ Garantiza la calidad del producto,
✓ protege los derechos de las familias beneficiarias,
✓ asegura transparencia en la contratación,
✓ respalda la dignidad humana en el manejo de cuerpos,
✓ establece estándares de calidad para materiales, estructura y acabados.

11. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN QUE EL MUNICIPIO PUEDE REALIZAR LA INVERSIÓN CON EL ORIGEN DE RECURSOS CON QUE SE FINANCIARÁ.

La inversión pública destinada al **suministro de cofres fúnebres** para atender necesidades institucionales y sociales del Municipio de Aguazul cuenta con respaldo jurídico suficiente. Este tipo de gasto se enmarca dentro de los proyectos de atención social, gestión del riesgo, prestación de servicios esenciales y fortalecimiento institucional, de acuerdo con la normativa vigente de contratación estatal, destinación de recursos y competencias municipales.

A continuación, se exponen los principales fundamentos jurídicos que permiten la financiación del objeto contractual:

1. Ley 136 de 1994 – Régimen Municipal

- **Artículos 3, 32 y 33**: Establecen que los municipios pueden destinar recursos a programas y proyectos orientados al bienestar social, la asistencia humanitaria y la prestación de servicios esenciales a la comunidad.
- El suministro de cofres fúnebres constituye un servicio de apoyo social dirigido a familias vulnerables o a casos de atención humanitaria inmediata, función plenamente atribuida a los entes territoriales.

2. Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

- Autoriza a las entidades territoriales a ejecutar inversiones destinadas a programas sociales, de asistencia humanitaria y apoyo a la comunidad, siempre que se encuentren incorporadas en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
- El suministro de cofres se enmarca en las líneas de protección social, atención a emergencias, gestión del riesgo y apoyo a población vulnerable.

4. Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 – Contratación Estatal

Estos instrumentos normativos establecen:

- Lineamientos para la correcta planeación,
- Selección objetiva,
- Uso transparente de recursos,
- Identificación del objeto, fuente de financiación y costos asociados.

El suministro de cofres fúnebres es un contrato de suministro, enmarcado dentro de las competencias contractuales del municipio.

5. Ley 9 de 1979 y Decreto 351 de 2014 (Servicio Funerario en Colombia)

El Decreto 351 regula el servicio funerario y dispone que las entidades territoriales pueden:

- Garantizar condiciones mínimas de dignidad en la disposición final de cuerpos.
- Apoyar a la población vulnerable en casos de muerte, cuando no cuenten con medios
- económicos.

En este sentido, la inversión municipal en cofres fúnebres constituye:

✓ un acto de protección social,
✓ una medida de dignidad humana,
✓ un servicio esencial ante situaciones de vulnerabilidad o emergencia.

6. Acuerdo Municipal 018 de 2012

El Acuerdo faculta al Municipio de Aguazul para:

- Gestionar y ejecutar recursos destinados al bienestar social, convivencia y atención de necesidades esenciales de la población.
- Financiar proyectos y servicios orientados al apoyo comunitario, entre ellos la dotación de elementos básicos para la atención humanitaria.

Los cofres fúnebres se consideran un bien esencial para atender fallecimientos inesperados, emergencias o casos de ayuda social.

Así las cosas, podemos decir que; el municipio de Aguazul puede financiar la adquisición de cofres fúnebres porque:

✓ Constituyen un apoyo social permitido por las leyes municipales y nacionales.
✓ Se alinean con las competencias del municipio y su deber de garantizar dignidad humana.
✓ La normativa sobre contratación permite su adquisición mediante estudios previos y POAI.
✓ El Acuerdo 018 de 2012 habilita la inversión en bienestar comunitario.

La inversión es legal, pertinente y socialmente necesaria.

9.1. Otros Aspectos (ambiental, social, político y estratégicos)

9.1.1. Aspecto Ambiental

El suministro de cofres fúnebres implica consideraciones ambientales relacionadas con materiales, residuos y sostenibilidad:

- Se recomienda priorizar cofres fabricados con maderas certificadas, libres de sustancias tóxicas, y con pinturas o barnices amigables con el ambiente.
- Los proveedores deben cumplir con normas de manejo de residuos (virutas, embalajes, telas, restos de madera o metal).
- La fabricación debe alinearse con prácticas responsables bajo ISO 14001 o equivalentes.

No se generan impactos significativos, pero sí deben aplicarse buenas prácticas ambientales en producción, embalaje y transporte.

9.1.2. Aspecto Social

La provisión de cofres fúnebres tiene un efecto social directo:

- Atiende a familias en condición de vulnerabilidad durante situaciones de pérdida.
- Garantiza un proceso funerario digno, culturalmente apropiado y humanitario.
- Contribuye a reducir desigualdades sociales en el acceso a servicios básicos.
- Fortalece la presencia institucional del Municipio en situaciones de emergencia o fallecimientos inesperados.

El impacto social es alto, positivo y humanitario.

9.1.3. Aspecto Político e Institucional

La inversión:

- Refuerza el compromiso del Municipio con la dignidad humana y la atención social.
- Mejora la percepción ciudadana sobre la capacidad de respuesta del gobierno local.
- Cumple con competencias constitucionales (Art. 311 y 315 C.P.).
- Promueve gobernabilidad y legitimidad institucional.

Se trata de una acción política y administrativa conforme al deber de protección social del Estado.

9.1.4. Otros Aspectos Estratégicos

- Articulación interinstitucional: El suministro puede apoyar acciones de salud pública, gestión del riesgo, inspección de policía y bienestar social.
- Apoyo a la economía local: Contratar proveedores locales o regionales fortalece el tejido empresarial.
- Transparencia: El proceso se rige por selección objetiva, publicidad, economía y eficacia.
- Eficiencia en emergencias: Permite respuesta inmediata en casos de fallecimientos sin respaldo familiar o eventos de calamidad.

9.2. Estructura de precios del estudio de mercado.

La estructura de precios se construyó a partir de un estudio de mercado basado en:

- ✓ **3 cotizaciones** de proveedores de cofres fúnebres, legalmente constituidos y ubicados en la región o a nivel nacional.
- ✓ Especificaciones técnicas definidas por la entidad (material, tamaño, acabados, herrajes, tapicería, certificación de materiales, etc.).

El estudio evaluó:

a) Costos directos

- Valor unitario del cofre según características técnicas.
- Materiales: madera, MDF, herrajes, acabados, pinturas, tapicería.
- Mano de obra calificada y procesos de manufactura.
- Transporte hasta el Municipio de Aguazul.
- Empaque y embalaje adecuado.

b) Costos indirectos

- Utilidad del proveedor.
- Gastos administrativos.
- Impuestos y costos de cumplimiento.
- Seguros y garantías.

Con base en este análisis comparativo se determinó el Presupuesto Oficial, asegurando consistencia técnica y financiera con el mercado real.

De esta manera, se garantiza una base técnica, objetiva y realista para la elaboración del presupuesto oficial del proceso contractual, asegurando que los valores presupuestados se ajusten a las condiciones reales del mercado y a las necesidades técnicas y operativas del suministro requerido.
Finalmente, la Secretaría de Gobierno, para la adquisición de cofres fúnebres destinados a la atención social y humanitaria del Municipio de Aguazul, aplicó el método de precios de mercado mediante el análisis comparativo de cotizaciones, cumpliendo con los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad en la planeación contractual.

9.3. DATOS HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD EN PROCESOS SIMILARES

ITEM	VIGENCIA	No CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	2020	673-2020	ADQUISICION DE CAJAS FUNEBRES DESTINADAS A BRINDAR APOYO A LAS PERSONAS QUE POR SU CONDICION ECONOMICA REQUIERAN DE ESTOS, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.	$24.166.675

2	2021	681-2021	ADQUISICION DE CAJAS FUNEBRES DESTINADAS A BRINDAR APOYO A LAS FAMILIAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, QUE POR SU SITUACION ECONOMICA NO PUEDAN DARLE UNA DIGNA HONRA FUNEBRE A SUS SERES QUERIDOS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTION DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA.	$24.490.000
3	2022	696-2022	ADQUISICION DE COFRES FUNEBRES DESTINADOS A OFRECER SOPORTE A LAS FAMILIAS VULNERABLES QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD ECONOMICA PARA DARLE UNA DIGNA SEPULTURA A SUS SERES QUERIDOS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTION DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA.	$27.936.553

9.4. RELACIÓN DE PROCESOS SIMILARES A NIVEL NACIONAL.

ITEM	ENTIDAD	VIGENCIA	No CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE	2024	114-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS DIRIGIDO A LOS GRUPOS MAS VULNERABLES Y DE EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD CASANARE	$ 31.736.136

2	MUNICIPIO DE MANI CASANARE	2022	0175-2022	BRINDAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y BAJOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE EN LA VIGENCIA 2022. CONTRATISTA: GRUPO FUNERALES LOS ANGELES COMPAÑÍA DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	$ 25.000.000

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: **JOSE ALEXANDER PEREZ FERNANDEZ** Cargo: Profesional contratado SGB	Nombre: **JOSE ALEXANDER PEREZ FERNANDEZ** Cargo: Profesional contratado SGB	Nombre: **SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS** Cargo: Secretaria de Gobierno